CONTRATO DE CONSULTORIA N° 1399 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y INGENIERIA Y EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS

OBJETO:	"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TECNICOS DETALLADOS PARA EL PROYECTO DE RESTAURACION, OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA IGLESIA DE SAN LUIS BELTRAN, MUNICIPIO DE NEIVA "
CONTRATISTA:	EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS 19.161.709 de Bogotá D.C 19161709.2 NIT
VALOR	SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 74.369.748) MAS UN IVA DE CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($14.130.252), PARA UN TOTAL DE OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($88.500.000) MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Tres (03) meses, contados a partir del acta de inicio.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	12 DE DICIEMBRE DE 2018

En Neiva, a los TRECE (13) días del mes de diciembre de 2018, se reunieron GILBERTO ROJAS TRUJILLO, Secretario de Cultura, en calidad de Supervisor del Contrato y el señor INGENIERIA Y EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.161.709 de Bogotá D.C, en calidad de contratista; a fin de dar inicio a la ejecución del CONTRATO CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TECNICOS DETALLADOS PARA EL PROYECTO DE RESTAURACION, OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA IGLESIA DE SAN LUIS BELTRAN, MUNICIPIO DE NEIVA y dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TECNICOS DETALLADOS PARA EL PROYECTO DE RESTAURACION, OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA IGLESIA DE SAN LUIS BELTRAN, MUNICIPIO DE NEIVA.

2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.

4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, no se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que

durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy trece (13) de diciembre de 2018.

GILBERTO ROJAS TRUJILLO
Supervisor

EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS
Contratista

Vo. Bo Apoyo a la supervisión
FRANKEL HERRERA DUSSAN, Profesional Universitario
Secretaria de cultura

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

8735733
NUMERO

ARRAZOLA RUBIANO
APELLIDOS

DANIEL CAMILO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-MAY-1963
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

14-DIC-1981 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DEJESUS ESCOBAR

A-1580121-42100295-M-0008735733-20020507 00575 02126N 01 113593384

164

Bogotá D.C., 11 de Diciembre de 2018

Señores
OFICINA DE CONTRATACION
ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIVA
E. S. D.

REFERENCIA: **PODER CONTRATISTA PARA REPRESENTACIÓN EN CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1399, CON EL MUNICIPIO DE NEIVA, HUILA.**

EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi respectiva firmar, obrando en condición de CONTRATISTA en el CONTRATO DE CONSULTORÍA 1399, suscrito con el Municipio de NEIVA, HUILA, manifestó a ustedes, que atendiendo razones personales de prescripción médica, me veo forzado a delegar la presente representación, la cual formalizo expresando qué confiero poder especial, amplio y suficiente en cuanto al mandato que estoy otorgando, a favor de: **DANIEL CAMILO ARRAZOLA RUBIANO,** mayor de edad, identificado civilmente como aparece al pie de su firma, para que en mi nombre y representación, asista, me represente y actúe y adelante las actuaciones que correspondan al objeto del presente Contrato de Consultoria, ya citado como referencia.

En consecuencia, solicito le sea reconocida personeria para actuar y llevar a cabo las diligencias objeto del presente trámite.

Atentamente,

EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS
C.C. 19.161.709 DE BOGOTÁ D.C.

DANIEL CAMILO ARRAZOLA RUBIANO
C.C. 8´735.733 DE3 BARRANQUILLA, ATLANTICO

165

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

6855

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el doce (12) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Treinta y Seis (36) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0019161709, presentó el documento dirigido a AL INTERESADO y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



-------- Firma autógrafa --------

1d9nea4ilapl
12/12/2018 - 13:45:20:724

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

CLARET ANTONIO PEREA FIGUEROA
Notario treinta y seis (36) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 1d9nea4ilapl

106

Aut. Num. de Factur...
DIAN No. 1876200803...
Fecha 2013/...
Hab. del FP 73 al ...

Edgardo Edmundo Bassi Burgos

NIT. 19161709-2 RÉGIMEN COMÚN

Carrera 4 No. 23-53 Oficina 402 • Telefonos: Fijo 561 8030 Cel. 313 2299523 • Correo edgardobassi@yahoo.es

RESOLUCIÓN DIAN No. 320001346305 - FECHA: 2015 / 12 / 15 - AUTORIZA PREFIJO FP 1 AL 500 ACTIVIDAD ECONÓMICA 7110 - 7410

Señor (es): MUNICIPIO DE NEIVA.

NIT. 891180009-1 Contrato No.: 1399 DE 2018.

Dirección:

Descripción: CONSULTORIA PARA LA ELABORACION. DE LOS ESTUDIOS TECNICOS. DETALLADOS PARA EL PROYECTO DE RESTAURACION OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA IGLESIA DE SAN. LUIS BELTRAN. MUNICIPIO DE NEIVA.

FACTURA DE VENTA FP 111

FECHA DE EXPEDICIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FECHA DE VENCIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO

ITEM	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	V. TOTAL
	PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL 45% DEL VALOR DEL CONTRATO. $88'500000=		
		SUB-TOTAL $	$33'466.386=
		I.V.A.	$6'358.614=
		TOTAL $	$39'825.000=

SON: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO CLIENTE

EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS

Impreso por: PUBLINSTANT NIT. 51.977.366 - 9 PBX: 333 8575

Neiva	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	
	FOR-GHT-03	Versión: 02 Vigente desde : Febrero 28 de 2019

Diligenciar Únicamente a Computador

INFORMACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	Contrato de Consultoría					Nro.	1399			Fecha:	07	12	2018
Proveedor	Edgardo Edmundo Bassi Burgos					NIT		C.C.	X	No.	19.161.709		
Dirección :	Carrera 4 No. 23-53 Of. 402		Correo Electronico	edgardobassisas@gmail.com		Teléfonos	3132299523						
Establecer si es Secop I o II		secop I		secop II	X	Código del contrato por Secop II	MNSCCN-018-2018						
Cesión de contrato :	SI	X	Nombre del cedente			NIT		C.C.		No.			
Aporte a pensiones voluntarias	SI	X	Aporte cuenta AFC			Entidad donde realiza el Aporte							
Cuenta de Aporte AFC y/o Pensión Vol.						Banco							

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	38853516	Banco	AV Villas	Ahorros	X	Corriente	

3- Información Tributaria

Responsable de IVA		X SI	NO	Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta	X	Código actividad ICA del RIT	71101
Gran Contribuyente			Prima el factor material			Prima el factor intelectual	X	Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004	
Nro. de pago de derechos de contratación original	2018902000003513					Nro. de derechos de contratación adiciones			

4- Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero		Sanción o Multa		Cesión de derechos económicos		Apoderado		Otro		Cual?		
Beneficiario								NIT		C.C.		No.
Cuenta Bancaria						Banco				Ahorros		Corriente

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"
CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TECNICOS DETALLADOS PARA EL PROYECTO DE RESTAURACION, OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA IGLESIA DE SAN LUIS BELTRAN, MUNICIPIO DE NEIVA.	

Plazo: (copiar tal cual parece en el objeto)	El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato se ha estimado en TRES (3) MESES, contados a partir del acta de inicio.
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	El MUNICIPIO pagara el valor del contrato, de la siguiente forma: a.) PRIMER PAGO: Correspondiente al 45% del valor del contrato, una vez el contratista entregue los siguientes productos: A. Levantamiento Planimétrico detallado B. Registro fotográfico general y detallado O, Estudio De vulnerabilidad sísmica (incluye estudio de suelos y análisis de la estructura) E. Estudio de fitosanitario de elementos de madera F. Estudio patológico del inmueble (Fichas de calificación con fotografías de los elementos arquitectónicos, análisis de Fisuras en Muros, exploraciones tipo aplique cimentación) b.) SEGUNDO PAGO: Correspondiente al 45% del valor del contrato, una vez el contratista entregue los siguientes productos: G. Diagnóstico y propuesta de reforzamiento estructural (Planos de calificación) H. Diagnóstico y propuesta intervención elementos de madera 1. Especificaciones y presupuesto de intervención c) TERCER PAGO: El último pago del contrato será al correspondiente 10% final del valor del contrato y es necesario que el contratista entregue el municipio de Neiva: Una relación completa de los trabajadores y/o contratistas, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. Documento suscrito por cada trabajador o contratista, en el que manifieste que el contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales o pago los honorarios pactados, respectivamente y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada trabajador o contratista. El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato. Acta de Liquidación debidamente soportada, y sus respectivos anexos (Informes sobre el pago de parafiscales, pagos de seguridad social, conformación de veedurías, certificado de la veeduría, certificaciones de pagos, entre otros).

Fecha de Inicio	13	12	2018	Adición		Adición No.		Fecha		Valor adición	
Valor compromiso inicial	$ 88.500.000			Valor adición(es)						Valor total compromiso	$ 88.500.000

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago Final		Pago Parcial No.	1	Periodo: De	Fecha	13	12	2018
						A:	Fecha	21	02	2019

Anticipo		% Anticipo		Valor Anticipo	
Entrada a Almacén No.		Fecha Entrada		Valor Entrada	
Otros		Cual:			

7- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
2018-12	486.900,00	n/a	874.300,00	8487179113 - 8490096106
2019-01	477.200,00	n/a	856.800,00	8488129171- 8490096773
2019-02	468.600,00	n/a	841.300,00	8489170828 - 8490097003

8- Registros Presupuestales y Valores a afectar

Número del CDP	Número del RP	Código de la Fuente de Financiación y denominación del recurso	Valor pendiente por Ejecutar	Valor Ejecutado
2933	5452	0275 MAYOR RECAUDO Y/O SALDOS EN BANCOS FONDO COMPENSACIÓN FOMENTO PATRIMONIO CULTURAL	$ 48.675.000,00	$ 39.825.000,00

Valor a cobrar en pesos $	$ 39.825.000,00	Valor a cobrar en letras	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE

9- Autorización del pago

Declaración: Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el Contratista certifican que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP 2 si aplica). Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Neiva.

Firma del Contratista	Firma del Interventor(si aplica)	Firma del Supervisor (Unicamente Secretarios, Directores o Lideres de grupo)
EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS - CONTRATISTA		GILBERTO ROJAS TRUJILLO - SECRETARIO DE CULTURA

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR POR CONTABILIDAD O TESORERIA

10- Firmas de aprobación de pagos por parte de Contabilidad y Tesorería

visto bueno Contabilidad (Firma y fecha)	Firma de aprobación de Tesorería con fecha de aprobación

11- Devolución

Causa	Fecha	Radicación	Devuelto Por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y/o Contabilidad

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS identificado con el documento No. 19.161.709

posee en la oficina AVENIDA 19 (008) una cuenta de ahorros

No. 038853516 desde el 2 de Septiembre de 2016

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 10 dias del mes de Abril de 2017

Atentamente,

Jenny Tatiana Diaz Cruz.

Gerente Oficina Bogota Avenida 19

Esta certificación tiene un costo de $ 9.010.00 . el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19161709		BASSI BURGOS EDGARDO EDMUNDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 4 No. 23 - 53 OF.402	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5618030	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-12	2018-12	8487179113	8487179113	I	2019/01/04	2018/12/27	BANCO BOGOTA	0	$152,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO								NOVEDADES																												
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc
1	CC	19161709	BASSI BURGOS EDGARDO EDMUNDO	Independiente voluntario al Sistema de Riesgos Laborales - Cotizante no obligado a cotización a pensiones por edad	0	No	No																													

Total Afiliados(1)

2019/02/20 07:14 p.m.

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO		PENSION													SALUD						
t	Fecha nicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha nicio Irl	Fecha Fin Irl	Vlp	Valor	Integral	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	Total
							$ 781.242	No		0	$ 0	0%	SIN RIESGO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		SANITAS	30	$ 781.242	12,5%	$ 97.700	$ 0	$ 9
																				$ 0						$ 97.700		$ 9

		CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
7.700			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 781.242	6,96%	5	$ 54.400	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
7.700						$ 0						$ 54.400				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19161709		BASSI BURGOS EDGARDO EDMUNDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 4 No. 2[illegible] - 53 OF.402	BOGOTA-BOGOTA D.E.	56 8030	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-12	2018-12	8487179113	8487179113	I	2019/01/04	2018/12/27	BANCO BOGOTA	0	$152,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$54,400	$0	$0	$54,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$54,400	$0	$0	$54,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$97,700	$0	$0	$97,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$97,700	$0	$0	$97,700
TOTAL				1	$152,100	$0	$0	$152,100

2019/02/20 07:14 PM

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19161709		BASSI BURGOS EDGARDO EDMUNDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 4 No. 23 - 53 OF.402	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5618030	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-12	2018-12	423457545	8490096106	N	2019/01/04	2019/03/12	BANCO AV VILLAS	67	$1,209,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

							SALARIO		PENSION													SALUD						
t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio Irl	Fecha Fin Irl	vlp	Valor	Integral	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	Total
							$ 781.242	No		0	$ 0	0%	SIN RIESGO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		SANITAS	30	($ 781.242)	12,5%	($ 97.700)	$ 0	($ 97
							$ 6.700.000	No		0	$ 0	0%	SIN RIESGO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		SANITAS	30	$ 6.700.000	12,5%	$ 837.500	$ 0	$ 83
																				$ 0						$ 739.800		$ 73

24

		CCF					RIESGOS						PARAFISCALES									
	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
.700)			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	($ 781.242)	6,96%	5	($ 54.400)	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
7.500			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 6.700.000	6,96%	5	$ 466.400	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
9.800						$ 0						$ 412.000				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19161709		BASSI BURGOS EDGARDO EDMUNDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 4 No. 23 - 53 OF.402	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5618030	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-12	2018-12	423457545	8490096106	N	2019/01/04	2019/03/12	BANCO AV VILLAS	67	$1,209,100

RESUMEN DE PAGO

NIVEL	CODIGO	NIT	DV	EMPLEADOS	VALOR COTIZADO	INTERESES MORA	SALDOS A FAVOR	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$412,000	$20,500	$0	$432,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$412,000	$20,500	$0	$432,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$739,800	$36,800	$0	$776,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$739,800	$36,800	$0	$776,600
TOTAL				2	$1,151,800	$57,300	$0	$1,209,100

2019/03/12 12:03 PM

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19161709		BASSI BURGOS EDGARDO EDMUNDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 4 No. 23 - 53 OF.402	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5618030	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-01	2019-01	8488129171	8488129171	I	2019/02/05	2019/01/28	BANCO BOGOTA	0	$161,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

							SALARIO		PENSION												SALUD						
t	Fecha nicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha nicio Irl	Fecha Fin Irl	dp	Valor	Integral	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	Total
							$ 828.116	No		0	$ 0	0%	SIN RIESGO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		SANITAS	30	$ 828.116	12,5%	$ 103.600	$ 0	$ 0
																				$ 0						$ 103.600		$ 0

		CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
3.600			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 828.116	6,96%	5	$ 57.700	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
3.600						$ 0						$ 57.700				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19161709		BASSI BURGOS EDGARDO EDMUNDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 4 No. 2[illegible] - 53 OF.402	BOGOTA-BOGOTA D.E.	56 8030	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-01	2019-01	8488129171	8483129171	I	2019/02/05	2019/01/28	BANCO BOGOTA	0	$161,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,700	$0	$0	$57,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$57,700	$0	$0	$57,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$103,600	$0	$0	$103,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$103,600	$0	$0	$103,600
TOTAL				1	$161,300	$0	$0	$161,300

2019/02/20 07:14 PM

32

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19161709		BASSI BURGOS EDGARDO EDMUNDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 4 No. 23 - 53 OF.402	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5618030	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-01	2019-01	423466299	8490096773	N	2019/02/05	2019/03/12	BANCO AV VILLAS	35	$1,172,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																														
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc
1	CC	19161709	BASSI BURGOS EDGARDO EDMUNDO	Independiente voluntario al Sistema de Riesgos Laborales - Cotizante no obligado a cotización a pensiones por edad	0	No	No										X	2019/01/01	A																
2	CC	19161709	BASSI BURGOS EDGARDO EDMUNDO	Independiente voluntario al Sistema de Riesgos Laborales - Cotizante no obligado a cotización a pensiones por edad	0	No	No												C															
Total		**Afiliados(1)**																																				

2019/03/12 12:01 p.m.

							SALARIO		PENSION														SALUD						
t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio Irl	Fecha Fin Irl	vlp	Valor	Integral	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	Total
							$ 878.116	No		0	$ 0	0%	SIN RIESGO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		SANITAS	30	($ 878.116)	12,5%	($ 103.600)	$ 0	($ 103
							$ 6.700.000	No		0	$ 0	0%	SIN RIESGO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		SANITAS	30	$ 6.700.000	12,5%	$ 837.500	$ 0	$ 83
																				$ 0						$ 733.900		$ 73

		CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
.600)			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	($ 828.116)	6,96%	5	($ 57.700)	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
7.500			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 6.700.000	6,96%	5	$ 466.400	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
3.900						$ 0						$ 408.700				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19161709		BASSI BURGOS EDGARDO EDMUNDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 4 No. 23 - 53 OF.402	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5618030	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-01	2019-01	423466299	8490096773	N	2019/02/05	2019/03/12	BANCO AV VILLAS	35	$1,172,700

RESUMEN DE PAGO

Nit	Codigo	NIT	DV	Afiliados	Valor Liquidado	Interes Mora	Saldo a Favor No Aplicado	Valor a Pagar
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$408,700	$10,800	$0	$419,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$408,700	$10,800	$0	$419,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$733,900	$19,300	$0	$753,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$733,900	$19,300	$0	$753,200
TOTALES				2	$1,142,600	$30,100	$0	$1,172,700

Claudia Linero
Contabilidad

2019/03/12 12:01 PM

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19161709		BASSI BURGOS EDGARDO EDMUNDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 4 No. 23 - 53 OF.402	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5618030	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-02	2019-02	8489170828	8489170828	I	2019/03/05	2019/02/28	BANCO BOGOTA	0	$161,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

							SALARIO		PENSION													SALUD						
t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vlp	Valor	Integral	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	Total
							$ 828.116	No		0	$ 0	0%	SIN RIESGO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		SANITAS	30	$ 828.116	12,5%	$ 103.600	$ 0	$ 10
																				$ 0						$ 103.600		$ 10

aportes en línea

Planilla Integrada

		CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
3.600			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 828.116	6,96%	5	$ 57.700	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
3.600						$ 0						$ 57.700				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19161709		BASSI BURGOS EDGARDO EDMUNDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 4 No. 23 - 53 OF.402	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5618030	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-02	2019-02	8489170828	8489170828	I	2019/03/05	2019/02/28	BANCO BOGOTA	0	$161,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,700	$0	$0	$57,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$57,700	$0	$0	$57,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$103,600	$0	$0	$103,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$103,600	$0	$0	$103,600
TOTAL				**1**	**$161,300**	**$0**	**$0**	**$161,300**

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19161709		BASSI BURGOS EDGARDO EDMUNDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 4 No. 23 - 53 OF.402	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5618030	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-02	2019-02	423471347	8490097003	N	2019/03/05	2019/03/12	BANCO AV VILLAS	7	$1,148,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO								NOVEDADES																													
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	Ing	Fecha Ing	Ret	Fecha Ret	Tde	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Fecha Inicio Vsp	Cor	Vst	Sln	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	Ige	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	Lma	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	Vac-lr	Fecha Inicio Vac-lr	Fecha Fin Vac-lr	Avp	Vc
1	CC	19161709	BASSI BURGOS EDGARDO EDMUNDO	Independiente Voluntario al Sistema de Riesgos Laborales - Cotizante no obligado a cotización a pensiones por edad	0	No	No												A																
2	CC	19161709	BASSI BURGOS EDGARDO EDMUNDO	Independiente voluntario al Sistema de Riesgos Laborales - Cotizante no obligado a cotización a pensiones por edad	0	No	No												C																

Total Afiliados(1)

							SALARIO		PENSION														SALUD						
t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio Irl	Fecha Fin Irl	Vip	Valor	Integral	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	Total
							$ 828.116	No		0	$ 0	0%	SIN RIESGO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		SANITAS	30	($ 828.116)	12,5%	($ 103.600)	$ 0	($ 103
							$ 6.700.000	No		0	$ 0	0%	SIN RIESGO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		SANITAS	30	$ 6.700.000	12,5%	$ 837.500	$ 0	$ 83
																				$ 0						$ 733.900		$ 73

		CCF					RIESGOS						PARAFISCALES									
	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
.600)			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	($ 828.116)	6,96%	5	($ 57.700)	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
7.500			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 6.700.000	6,96%	5	$ 466.400	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
3.900						$ 0						$ 408.700				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19161709		BASSI BURGOS EDGARDO EDMUNDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 4 No. 23 - 53 OF.402	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5618030	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-02	2019-02	423471347	8490097003	N	2019/03/05	2019/03/12	BANCO AV VILLAS	7	$1,148,600

RESUMEN DE PAGO

TIPO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERES MORA	VALOR NO CAUSADO	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$408,700	$2,200	$0	$410,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$408,700	$2,200	$0	$410,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$733,900	$3,800	$0	$737,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$733,900	$3,800	$0	$737,700
TOTALES				2	$1,142,600	$6,000	$0	$1,148,600

2019/03/12 12:00 PM

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14374911928

(415)7707212489984(8020) 000001437491192 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 1 6 1 7 0 9	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	1 9 1 6 1 7 0 9	1 9 7 3 0 6 1 8

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BASSI	BURGOS	EDGARDO	EDMUNDO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 24 5 63 AP 1108

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
edgardobassi@yahoo.es		5 6 1 8 0 3 0	3 1 3 2 2 9 9 5 2 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 0	2 0 0 0 0 4 0 5	7 4 1 0	2 0 0 0 0 4 0 5	7 4 9 0	4 1 1 2	2 1 4 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	9	1	1	2	2	4	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
9- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 6 0 6 2 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-10-2018 09:37:45AM

DECLARACION JURAMENTADA PARA DEDUCCION DE RETENCIONES EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA Y A TITULO DE ICA PARA PROFESIONES LIBERALES Y PROVEEDORES

Neiva, 06/03/19 de 2019

Señores
MUNICIPIO DE NEIVA
Alcaldía Municipal
Ciudad

REF: Certificación bajo gravedad de juramento para efectos de retención en la fuente a título de renta Art. 383 E.T.N Modificado por la Ley 1943 de 2018, y a título de ICA según Art. 72 y 627 del Acuerdo Municipal No 028 de 2018.

Yo, EDGARDO EDMUNDO BRAVO BURGOS identificado(a) con la cedula de ciudadania No. 17161705 expedida en Bogotá, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1942 de 2018 y el parágrafo 2 de Articulo 383 del Estatuto Tributario Nacional y lo establecido en los Artículos 72 y 627 del Acuerdo Municipal No 028 de 2018, Estatuto Tributario Municipal (ETM), manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para el desarrollo del objeto del contrato No 1377 de 2018, suscrito con el Municipio de Neiva me (nos) encuentro (encontramos) clasificado (s) como:

1. **Profesión liberal Honorarios** 10%
(Para efectos de aplicación tabla general de retenciones en la fuente año gravable 2019)

1.1. Indique si su contrato supera los 45 SMMLV para efecto de Rete ICA **SI** X **NO** ___
1.2. Indique si el total de sus ingresos incluido el contrato con el Mpio. supera los 45 SMMLV. (Art. 495 ETM) **SI** X **NO** ___

2. **Profesión liberal Renta de Trabajo** ___
(No contrata dos o más trabajadores para el desarrollo del objeto contractual y recibe pagos mensualizados)

2.1. Indique si su contrato supera los 45 SMMLV para efecto de Rete ICA **SI** ___ **NO** X
2.2. Indique si el total de sus ingresos incluido el contrato con el Mpio. supera los 45 SMMLV. (Art. 495 ETM) **SI** ___ **NO** X

3. **Proveedor de bienes y servicios** ___

Indique código de actividad económica para efecto de Retención por ICA: (Art. 68 ETM) 7110
(En caso de no informar la actividad económica se aplicara la tarifa máxima del 10x1000 establecido en el articulo 627 del Acuerdo No 028 de 2018 Estatuto Tributario Municipal.

De la misma manera en el momento en el que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica o surjan cambios en la información que suministro me comprometo a informar a la administración Municipal

Atentamente;

Persona Natural
Representante Legal X empresa ___

FIRMA : ___

TELEFONO : 3132299523

100

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, Edgardo Edmundo Bassi Burgos, identificado con cedula de ciudadanía número 19.161.709, expedida en la ciudad de Bogotá, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número uno del contrato 1399 de 2018 objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

   ( ) **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

   ( ) **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

   ( ) **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

   (X) **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

   ( ) **Dividendos y participaciones**.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO ( ) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los seis días del mes de marzo de 2019

Firma:
Nombre: Edgardo Edmundo Bassi Burgos
Documento de Identificación: 19.161.709
Dirección: Carrera 4 No. 23-53 Oficina 402
Correo Electrónico: edgardobassisas@gmail.com
Teléfono: 313 229 9523

101

ALCALDIA DE NEIVA IMPUESTOS

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

NIT. 891.180.009-1

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 358007

ALCALDIA DE NEIVA

Concepto:

POSESION / CONTRATACION

Fecha Exp.: 08/03/2019

Cédula: 19161709

Avaluo:

Nombre: **EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS**

Dirección: **CL 24 5 63 AP 1108**

Valido para: **POSESION / CONTRATACION**

Valido Hasta: **30 de abril de 2019**

(415)7709998000506(8020)19161709(3900)0000358007(96)20190308

FUNCIONARIO RESPONSABLE

elcy ortiz

110

REPUBLICA DE COLOMBIA
NEIVA
TRANSITO DE NEIVA S.T.T.N.

ESTADO DE CUENTA NRO 0

Fecha : 03/08/2019 FORMATO FECHA MES/DIA/A~NO Hora : 09:45:31 Pag. : 1
Identidad: 19161709 Propietario: BASSI BURGOS EDGARDO EDMUNDO

	C O N C E P T O	Nro Registro	Fecha	Valor
T O T A L E S T A D O D E C U E N T A ---------- >				

ELABORADO POR :SILVA SOTO ADRIANA

NOTA: A LA FECHA NO REGISTRA CARTERA

ESTA INFORMACION ESTA SUJETA A VERIFICACION

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BASSI BURGOS EDGARDO EDMUNDO
C.C. : 19161709
N.I.T. : 19161709-2 ADMINISTRACION : , REGIMEN COMUN

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 02479134 DEL 24 DE JULIO DE 2014

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 4 NO. 23 53 AP 402
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : EDGARDOBASSI@YAHOO.ES
DIRECCION COMERCIAL : CR 4 NO. 23 53 AP 402
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL: EDGARDOBASSI@YAHOO.ES

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :5 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$1,432,299,040

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA. 7410 ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO. 7490 OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P..

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ

Validez desconocida
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

(10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 14 DE MARZO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.
EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:
EL EMPRESARIO BASSI BURGOS EDGARDO EDMUNDO REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 5 DE MARZO DE 2018.
LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: $ 1,432,299,040.
EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 5.

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2° DE LA LEY 1429 DE 2010

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 2,900

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1913283666216

24 DE FEBRERO DE 2019 HORA 21:28:09

AA19132836 PAGINA: 2 de 2

* *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



MUNICIPIO DE NEIVA
891180009

Fecha Actual : jueves, 29 noviembre 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SECCIÓN 0001 REGIONAL 4100

UNIDAD EJECUTORA 01 MUNICIPIO DE NEIVA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2933 FECHA DE DISPONIBILIDAD 18/05/2018 09:43:19 a.m. FECHA DE VENCIMIENTO 16/12/2018 11:59:59 p.m.

AÑO FISCAL: 2018 **ESTADO: Confirmado**

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
C	0404010512130321	0232	CONTINUAR CON LA DIVULGACION, PROMOCION, RECUPERACION Y PROTECCION DE LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO	$ 882.589,86	$ 0,00	$ 0,00	$ 882.589,86
C	0404010512130321	0287	CONTINUAR CON LA DIVULGACION, PROMOCION, RECUPERACION Y PROTECCION DE LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO	$ 374.592,71	$ 0,00	$ 0,00	$ 374.592,71
C	0404010512130321	0275	CONTINUAR CON LA DIVULGACION, PROMOCION, RECUPERACION Y PROTECCION DE LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO	$ 87.742.817,43	$ 0,00	$ 0,00	$ 87.742.817,43
			TOTAL:	$ 89.000.000,00			$ 89.000.000,00

OBJETO CDP : CONTRATACION

Lider Programa Presupuesto | Auxiliar Administrativo | VBO. Secretario de Hacienda

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: patricia parra

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE NEIVA] NIT [891180009-1]

Compromiso

Consecutivo : 5452 Estado : Confirmado

Fecha : 10/12/2018

Tercero: 19161709 EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS

Documento: Otro C CONSUL N°1399/2018

Detalle : CONTRATO DE CONSULTORIA N°1399/2018, CUYO OBJETO ES: ELABORACION DE LOS ESTUDIOS TECNICOS DETALLADOS PARA EL PROYECTO DE RESTAURACION, OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA IGLESIA DE SAN LUIS BELTRAN, MUNICIPIO DE NEIVA.

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBROS								
Disponibilidad	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
2933	0404010512130321	CONTINUAR CON LA DIVULGACION, PROMOCION, RECUPERACION Y PROTECCION DE LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO	0232 SALDOS VIGENCIA ANTERIOR FONDO COMPENSACION FOMENTO PATRIMONIO CULTURAL	C GASTOS DE INVERSION	$ 382.589,86	$ 0,00	$ 0,00	$ 382.589,86
2933	0404010512130321	CONTINUAR CON LA DIVULGACION, PROMOCION, RECUPERACION Y PROTECCION DE LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO	0287 RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO COMPENSACION FOMENTO PATRIMONIO CULTURAL	C GASTOS DE INVERSION	$ 374.592,71	$ 0,00	$ 0,00	$ 374.592,71
2933	0404010512130321	CONTINUAR CON LA DIVULGACION, PROMOCION, RECUPERACION Y PROTECCION DE LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO	0275 MAYOR RECAUDO Y/O SALDOS EN BANCOS FONDO COMPENSACION FOMENTO PATRIMONIO CULTURAL	C GASTOS DE INVERSION	$ 87.742.817,43	$ 0,00	$ 0,00	$ 87.742.817,43
				Total Compromiso :	**$ 88.500.000,00**			**$ 88.500.000,00**

LIDER PROG. PRESUPUESTO

VB SECRETARIO HACIENDA

AUX ADMINISTRATIVO

Nombre reporte : PSRPGCompromiso

Usuario: patricia parra

Neiva

P - 1319 - 3

CONTRATO DE CONSULTORIA N° DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y INGENIERIA Y EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS

CONTRATISTA:	**EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS**
C.C.	**19.161.709 de Bogotá D.C**
NIT:	**19161709-2**
OBJETO:	**CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TECNICOS DETALLADOS PARA EL PROYECTO DE RESTAURACION, OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA IGLESIA DE SAN LUIS BELTRAN, MUNICIPIO DE NEIVA**
VALOR:	**SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 74.369.748)** MAS UN IVA DE **CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 14.130.252)**, PARA UN TOTAL DE **OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 88.500.000) MCTE**
PLAZO:	**Tres (03) meses, contados a partir del acta de inicio.**

Entre los suscritos a saber de una parte: **FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 7.732.841 expedida en Neiva Huila, quien para efectos del presente contrato actúa en nombre del Municipio de Neiva, dada su condición de Jefe de la Oficina de Contratación, nombrado mediante Decreto número 0016 del primero (01) de Enero de dos mil dieciséis (2016) y posesionado según Acta N° 015 de la misma fecha, ejerciendo funciones debidamente delegado para contratar de conformidad con lo expuesto en el Decreto 682 de 2014 modificado por el Decreto 134 de 2016 y demás actos administrativos reglamentarios, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, y por la otra parte **EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS** con identificado con cedula de ciudadanía No. 19.161.709 de Bogotá D.C, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir el presente Contrato de Consultoría en la modalidad de Consultoría, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás Normas Reglamentarias y Complementarias y por las Cláusulas que más adelante se señalan previa las siguientes Consideraciones: **a)** El CONTRATISTA: Declara expresamente bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 literal J, artículo 44 de la Ley 617 de 2000 y Artículo 1 de la Ley 821 de 2003 y demás normas legales y constitucionales; **b)** Que mediante Resolución No. 440 del 2018, se ordenó la apertura del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO MNSCCN-018-2018 cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TECNICOS DETALLADOS PARA EL PROYECTO DE RESTAURACION. OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA IGLESIA DE SAN LUIS BELTRAN, MUNICIPIO DE NEIVA" **c)** Que durante la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones y a los pliegos definitivos se presentaron observaciones por parte de los interesados en el proceso, las cuales se resolvieron a través de la plataforma SECOP II y se dio trazabilidad en el tiempo del proceso. d) Que una vez vencido el plazo para la presentación de propuestas a través de la plataforma SECOP II se recibieron ofertas de los proponentes:

PROPONENTE
JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ
INSTRUMENTO GRUPO OBRA CONSULTOR COLOMBIA S.A.S
CONSORCIO SAN LUIS 2018

EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS

e) Que en desarrollo del principio de publicidad, el informe de evaluación fue debidamente publicado el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) en la plataforma SECOP II, corriéndose traslado del citado informe a los proponentes para presentación de observaciones en el plazo comprendido entre el veintidós (22) al veintiséis (26) de noviembre de dos mil dieciocho (2018). f) Que dentro del término referenciado los proponentes presentaron escritos subsanando las falencias establecidas en el informe de evaluación, los cuales fueron resueltos y publicado en el SECOP II, definiéndose el siguiente consolidado:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE PONDERACIÓN					
	JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL DIRECTOR DE CONSULTORIA	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL ASESOR ESTRUCTURAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	TOTAL PUNTOS
JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ	NO HABIL	NO HABIL	HABIL	30	20	0	10	1	60
INSTRUMENTO GRUPO OBRA CONSULTOR COLOMBIA S.A.S	NO HABIL	HABIL	HABIL	49	20	20	10	0	99
CONSORCIO SAN LUIS 2018	NO HABIL	NO HABIL	HABIL	49	20	20	0	0	89
EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS	HABIL	HABIL	HABIL	49	20	20	10	1	100

g) Que el día veintiocho (28) de noviembre de 2018, se procedió a realizar la audiencia de apertura de la propuesta económica y de adjudicación del CONCURSO DE MÉRITOS MNSCCN-018-2018, dentro de la misma, el comité evaluador de acuerdo con sus facultades otorgadas mediante resolución No 458 de 2018 y conforme al resultado del informe de evaluación establece el siguiente orden de elegibilidad:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE PONDERACIÓN					
	JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL DIRECTOR DE CONSULTORIA	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL ASESOR ESTRUCTURAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	TOTAL PUNTOS
EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS	HABIL	HABIL	HABIL	49	20	20	10	1	100

h) Que una vez determinado el orden de elegibilidad, se procedió a verificar la oferta económica presentada por el proponente EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS i) Aperturado el sobre económico del proponente EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS en la plataforma Secop II, quien obtuvo el primer lugar del orden de elegibilidad, la Administración Municipal procedió a revisar que la oferta económica este en rango del valor estimado consignado en los documentos del proceso de selección, se inicia el análisis por parte del comité evaluador, el cual es adelantado por el evaluador Duvan Andrés Arboleda. dicho evaluador observa que los ítems correspondientes a registro fotográfico de calificación y edición de informes, estudios fotográficos, documentación, fotocopias, papelería y plotteada de planos, se encuentran con un porcentaje muy superior en comparación al valor presupuestado por la Entidad, por lo tanto, se requiere al proponente en primero orden de elegibilidad con el fin de que sustente o ajuste según el caso, su oferta económica, para lo cual, el mismo, solicita un plazo prudencial con el fin de realizar su respectivo análisis y tomar decisiones de fondo. Por lo cual, el Jefe de la Oficina de Contratación procede a suspender la audiencia por el término de una (1) hora. j) Reanudándose en el término indicado, una vez cotejada la propuesta del oferente EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS. con el presupuesto oficial del proceso de selección, se determina que la misma es coherente y consistente con fundamento en la estructuración del presupuesto oficial de la plataforma Secop II, se analiza por parte del comité evaluador el ajuste presentado por parte del oferente y se evidencia el cumplimiento a lo reglado en el decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1..2.1.3.2 numerales 3 y 4, se

toma en consideración y como resultado del análisis de la oferta económica y la negociación presentada respetando lo indicado en articulo ibídem, el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso ya que la propuesta se encuentra ajustada y concordante con lo requerido por parte de la administración en su necesidad y dentro del presupuesto oficial. K) El Ordenador del Gasto, acató la recomendación del Comité Evaluador y procedió a adjudicar el proceso MNSCCN-018-2018 al proponente EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.161.709 de Bogotá D.C, por un valor de OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 88.500.000) MCTE por ajustarse a los requerimientos técnicos establecidos por la Administración Municipal. l) Que existe disponibilidad presupuestal para afrontar este compromiso contractual según certificado de disponibilidad presupuestal No 2933 de 2018 con rubro 0404010512130321, recursos 0232, 0287, 0275, concepto: CONTINUAR CON LA DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO. **m)** Que el Jefe de la Oficina de Contratación esta delgado por el señor Alcalde para contratar, de conformidad con el Decreto número 682 del 30 de julio de 2014 y el decreto 0134 de 2016 **n)** Que el presente Contrato se suscribe previo Estudios y Documentos suscrito por la Secretaria de Cultura, dependencia donde surge la necesidad que origina el presente proceso contractual. En consecuencia las Cláusulas de este Contrato son las siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TECNICOS DETALLADOS PARA EL PROYECTO DE RESTAURACION, OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA IGLESIA DE SAN LUIS BELTRAN, MUNICIPIO DE NEIVA. PARÁGRAFO PRIMERO:** El Contratista declara que tiene pleno conocimiento de la forma de ejecutarse el Contrato, que se ha enterado de los requisitos, de la garantía exigida y que está plenamente familiarizado con el trabajo que realizará, además que cumplirá con sus obligaciones de acuerdo con el pliego de condiciones realizado por el Municipio y a la propuesta, la cual forma parte integral del presente Contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA. – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con su propuesta revisada y aprobada por la Administración Municipal.2. Ejecutar el objeto contractual contractual de acuerdo con los requerimientos técnicos contenidos en el pliego de condiciones y a la normatividad vigente y aplicable a la fecha de entrega de los productos.3. Cumplir con todas las especificaciones técnicas señaladas por el Municipio de Neiva en el pliego de condiciones, anexos, adendas, aclaraciones y la oferta presentada por el Contratista.4. Llevar a efecto el contrato a los precios y condiciones señalados en la propuesta económica presentada.5. Entregar proyecto de estudios y diseño producto de la "**CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TECNICOS DETALLADOS PARA EL PROYECTO DE RESTAURACION, OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA IGLESIA DE SAN LUIS BELTRAN, MUNICIPIO DE NEIVA.**"6. Suscribir las correspondientes Actas: de Inicio, suspensión, reinicio, recibo y liquidación de común acuerdo con el supervisor, una vez cumplidos los requisitos de legalización, ejecución y presentación de los informes de ejecución, avalados por el supervisor del contrato, sobre el cumplimiento de sus obligaciones, dentro del tiempo pactado en cumplimiento del mismo.7. El contratista deberá Garantizar la calidad de los equipos, y actividades que se realicen y/o materiales utilizados durante la ejecución del contrato, los cuales deberán ser aptos para la realización de las actividades solicitadas, tener capacidad para realizar los respectivos estudios, los cuales deberán estar de acuerdo a la normatividad vigente en la materia. 8. El contratista deberá asumir la responsabilidad con todo lo relacionado con el personal y equipo de trabajo con el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar del personal contratado requerido para la ejecución del contrato, exonerando a la alcaldía Municipal de Neiva de cualquier responsabilidad emanada por este contrato.9.Efectuar los pagos al sistema de seguridad social, parafiscales y riesgos laborales, de acuerdo con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. EL CONTRATISTA deberá entregar mensualmente a la supervisión copia de las Planillas canceladas de la totalidad del personal que este ejecutando la consultoria. 10.Presentar al momento de suscribir el acta de inicio un plan detallado de trabajo el cual deberá ser avalado por la supervisión del contrato, indicando fecha de iniciación y finalización de cada una de las actividades objeto del contrato.11.El contratista deberá entregar para la aprobación del supervisor previo a la firma del acta de inicio, los documentos relacionados al personal técnico y de apoyo ofrecido en su propuesta técnica y económica. 12. El contratista entregará al supervisor para la aprobación previo a la firma del acta de inicio, el personal que se relaciona en el presente pliego de

condiciones y ofrecido en su propuesta junto con los documentos exigidos. Estos profesionales deberán cumplir con todos los requisitos del presente documento, definidos como criterios de admisión. El contratista durante la ejecución del contrato deberá garantizar tanto el personal profesional como el personal técnico auxiliar relacionado en su oferta económica.

CANT	CARGO – PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN
1	Asesor en Geotecnia	Perfil: Ingeniero civil con Estudios de postgrado en el área de geotecnia. Experiencia General: Debe contar con experiencia general mínima de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional hasta el cierre del presente proceso. Experiencia específica: Deberá acreditar experiencia específica en diseño geotécnico de fundaciones en un (1) contrato ejecutado y terminado en estudios de Conservación y/o Restauración y/o Mantenimiento de bienes inmuebles de interés cultural (BIC) públicos o privados.	30%
1	Asesor sanidad de maderas	Perfil: Ingeniero Forestal Experiencia General: Debe contar con experiencia general mínima de dos (2) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional hasta el cierre del presente proceso. Experiencia específica: Deberá acreditar experiencia específica en estudios fitosanitarios de maderas en un (1) contrato ejecutado y terminado en estudios de Conservación y/o Restauración y/o Mantenimiento de bienes inmuebles de interés cultural (BIC) públicos o privados.	33%

El personal ofrecido deberá contar con toda la documentación que soporte los requisitos exigidos a saber:

- Copia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.
- Hoja de vida
- Copia de la matrícula o Tarjeta Profesional.
- Certificación de vigencia de la tarjeta profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, para los ingenieros o el Certificado expedido por la autoridad competente para los demás profesionales.. que conforman el equipo de trabajo.

Para la acreditación de la experiencia específica del equipo de trabajo deberá allegar copia de los contratos ejecutados con la respectiva acta de liquidación y/o terminación o certificación expedida por el contratante. En este último evento, la certificación deberá contener la siguiente información: Número y fecha de suscripción del contrato, nombre de la entidad o empresa contratante, datos de contacto del contratante, nombre del Contratista, Objeto del contrato, Fecha de iniciación, Fecha de terminación: 100% ejecutado, Valor final del contrato (incluye el valor inicial más las adiciones en valor y los reajustes que se hubiesen presentado durante la ejecución del contrato) en pesos, a la fecha de terminación de los servicios certificados.14.El Contratista deberá garantizar la permanencia durante la ejecución del presente contrato de consultoría, además del equipo de trabajo ofrecido como requisito habilitante, el personal de requerido dentro de las obligaciones del contratista. El contratista no podrá cambiar dicho personal sin previa autorización del supervisor. Si el contratista requiere cambiar el profesional, deberá hacerlo por otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación por escrito del supervisor. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal de imposición de multas.15.El personal que ocupe será nombrado y removido por el contratista y no tendrá vinculación laboral con el Municipio pero este podrá exigir el reemplazo de aquel personal que a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio o que considere perjudicial para los intereses del proyecto previa solicitud fundamentada y escrita por el Supervisor.16.Garantizar la disponibilidad de personal, equipos, herramientas en buen estado y materiales necesarios para el desarrollo del contrato dentro del plazo pactado.17.Aceptar las órdenes impartidas por el supervisor, relacionadas con el cambio de procedimientos o equipos necesarios para el desarrollo de la consultoría y la imposición de medidas que éste considere necesarias para garantizar la buena calidad de los trabajos entregados.18.El contratista deberá atender las observaciones y requerimientos que efectúe el supervisor y proporcionar al supervisor, a la entidad o autoridad competente cuando estos lo requieran informes detallados o

generales sobre cualquier aspecto del contrato.19.Ejecutar las actividades o modificaciones que indique el supervisor previa aprobación por parte del Municipio.20.Deberá adelantar las actividades o corregir a su costa, aquellas que hayan sido realizadas y que no cumplan con los requerimientos técnicos en el término que la supervisión le indique. 21.Presentar oportunamente los informes que le sean solicitados por el supervisor, la entidad o autoridad competente. 22.No causar daños a personas y bienes de terceros o del Municipio respondiendo por lo que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o la de sus trabajadores23.El contratista deberá dotar a cada uno de sus trabajadores de los elementos de seguridad necesarios para el buen desempeño de las actividades, incluyendo la respectiva capacitación y certificado de trabajo en alturas, según el caso. 24.Realizar Balance de actividades, Llevar un registro fotográfico, memorias del cálculo, señalización y demás labores que exija el supervisor. El registro fotográfico deberá ser a color y en tamaño de media hoja por foto, con su correspondiente titulo, fecha y ubicación y descripción o explicación, 25.Presentar informe final de la ejecución del contrato evidenciando el cumplimiento de los requisitos establecidos anteriormente, con sus respectivos soportes y registro fotográfico. 26.El contratista deberá sustentar la propuesta técnica de restauración y diseños, una vez terminado el objeto del contrato ante al consejo de patrimonio del departamento del Huila. 27.El contratista deberá ejecutar las modificaciones que le indique el supervisor oportunamente, observar y acatar los requerimientos realizados por el supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obraran con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 28.Dar cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1 Parágrafo 2 de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007 y la Ley 1150 de 2007 Art 23, relacionado con los pagos al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso.29.Las demás contenidas en el pliego de condiciones del proceso XXX, sus anexos, adendas, aclaraciones y en la oferta presentada por el contratista y las aclaraciones efectuadas con ocasión del proceso de verificación y evaluación de las ofertas, o las que se deriven de la naturaleza del presenta contrato.30.En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito. 31.Cargar toda información, soportes, documentos de la etapa de ejecución y liquidación al proceso contractual por el Secop II incluyendo los trabajos realizados - **OBLIGACIONES ESPECIFICAS: ESTA CONSULTORIA DEBE INCLUIR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:** Investigación histórica y constructiva, limpieza y obras de primeros auxilios. El alcance del objeto prevé: levantamiento topográfico, levantamiento arquitectónico, registro fotográfico, exploraciones constructivas, estudio fitosanitario, evaluación de redes hidrosanitarias y eléctricas, estudios de suelos, estudios de vulnerabilidad sísmica, proyecto integral de restauración arquitectónico, proyecto de reforzamiento estructural, presupuesto de obra detallado incluyendo análisis de precios unitarios, especificaciones constructivas y de materiales, programación de obras. –

1. **DOCUMENTOS BÁSICOS:**

1.1 Memoria descriptiva de la propuesta de intervención, la cual debe incluir la descripción detallada del estado actual del inmueble, en sus aspectos constructivos y arquitectónicos, descripción del tipo de obra con materiales y especificaciones técnicas y la descripción detallada de los procedimientos de intervención.

1.2 Plano de localización del inmueble a una escala adecuada para su interpretación, resaltando el predio donde está ubicado el BICNAL. Debe indicarse el Norte.

2. ESTUDIOS PRELIMINARES

2.1 Reseña Histórica y constructiva que contenga información iconográfica y la evolución cronológica del inmueble. Investigación tipológica que contenga la evolución constructiva del inmueble debidamente graficada. Apoyarse en aerofotografías del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC.

2.2 El Contratista entregará Estudio investigación histórica y constructiva (revisión y complementación de la documentación iconográfica existente enfocada a la evolución del inmueble, investigación tipológica y su evolución constructiva.

3. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ARQUITECTÓNICO GENERAL Y DETALLADO

3.1 Levantamiento topográfico de la totalidad del predio: Debe incluir la zona exterior, vías aledañas, plazoletas y entorno, debidamente amarrado a las coordenadas del IGAC.

3.2 Levantamiento arquitectónico: Debe incluir plantas, cortes longitudinales y transversales, fachadas, distribución de estructuras de madera y metal, detalles constructivos, ornamentos, cubierta, pisos y pavimentos, despiece de cielos rasos y demás elementos representativos del inmueble con sus correspondientes especificaciones de materiales, cotas, niveles, cuadro de áreas, convenciones de puertas y ventanas etc., anexando la cartera de levantamiento documentando lo que actualmente existe en la construcción.

Los planos de levantamiento arquitectónico (localización, plantas, cortes, fachadas, cuadros de carpinterías de madera y metálicas entre otros) deben ser dibujados a escalas 1:100 y/o 1:50 y los detalles a 1:20 o 1:10, según se requiera, incluyendo bienes muebles vinculados con la arquitectura. Los planos y cálculos ejecutados deberán ser presentados en físico y magnético.

El conjunto de planos deberán ceñirse a las normas generales de presentación establecidas por la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura así: Planos de Levantamiento (L), Planos de Calificación (C), Planos de Proyecto (P), Planos de Detalles (D). Asi mismo, se solicita atender las recomendaciones de presentación de proyectos dadas por el Consejo profesional nacional de arquitectura y sus profesiones auxiliares –CPNAA- en la cartilla "Guia y estándares para el desarrollo gráfico del proyecto (2005)", presentado toda la documentación gráfica de manera clara, legible y acorde con los estándares de dibujo.

Adicionalmente, el consultor debe entregar un informe donde se indique la metodología utilizada para la elaboración del levantamiento, la organización, presentación y convenciones de la planimetria, así como la descripción de los equipos utilizados y las certificaciones de calibración de los mismos.

Todos los trabajos serán revisados por el equipo técnico del área de patrimonio de la secretaria de cultura de Neiva, para su aprobación y en caso de observaciones, deberá hacer las correcciones pertinentes.

3.3 Registro Fotográfico: Deberá incluir la descripción y localización de las tomas generales y de detalles del edificio y las tomas que se consideren necesarias así:

- Tomas generales del edificio en su contexto urbano (entorno inmediato) y vecinos.
- Tomas generales de todas las fachadas y los detalles de los elementos más significativos.
- Tomas generales de todos los espacios internos y externos como patios, solares y demás que comprende el predio.
- Tomas de los elementos constructivos más relevantes y detalles (muros, arcos, columnas, pisos, escaleras, cubiertas, carpinterias, instalaciones, etc.).
- Tomas generales y detalles de todos los aspectos que inciden en el deterioro actual (daños, grietas, fisuras, humedades, biodeterioros, etc.).
- Tomas de los elementos fácilmente identificables como añadidos y de los cuales puede ser liberada la edificación.
- Tomas generales de las transformaciones más importantes detectadas en el inmueble.
- Detalles de cualquier elemento que por su estado de deterioro y exposición a agentes deteriorantes o por posibles acciones vandálicas sobre el mismo, puedan desaparecer.
- Tomas de las exploraciones realizadas en el inmueble, en pisos, muros, arcos, cubierta, cielorrasos, cimentación, columnas, pañetes, patios, etc.

Este registro debe ser entregado impreso en color, adicionalmente se solicita entregar copia digital del registro fotográfico del proceso en formato JPG.

Las fotografías, en medio impreso y digital, se entregarán debidamente inventariadas y registradas en orden cronológico, con un apéndice explicativo de cada toma y localizadas en un plano a la escala que permita su ubicación, y debe consignarse en las fichas de registro fotográfico con la siguiente información:

- Nombre del proyecto.
- Nombre del arquitecto responsable.
- La ubicación de la toma (dibujo esquemático con escala gráfica).
- La dirección urbana del inmueble y el norte.
- El número del espacio, muro, vano o elemento complementario al que se refiere la misma, de acuerdo con la codificación utilizada en el levantamiento.

- Breve descripción de la misma y/u observaciones.
- Nombre del fotógrafo.
- Fecha de la toma de la fotografía.

4. CALIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Elaboración de calificación y patologías (que permita determinar el diagnóstico del inmueble mediante la ubicación de los deterioros en planos y fichas de calificación con fotografías, descripción de los deterioros de acuerdo al sistema constructivo.

4.1 Estudio patológico y diagnóstico del inmueble.

Los estudios estarán sujetos a todos aquellos reglamentos, normas y códigos de carácter técnico establecidos a nivel nacional (NSR-10, Ley de Cultura, CCCSR, Manuales de Patrimonio, etc.) por las entidades idóneas (Sociedad Colombiana de Arquitectos, Sociedad Colombiana de Ingenieros, MINISTERIO DE CULTURA, ICONTEC) y las normas, reglamentos internacionales de restauración (Carta de Venecia y las establecidas por la Convención de Patrimonio Mundial, UNESCO, ICOMOS, ICCROM).

Estudio de patología de los elementos estructurales y de los elementos no estructurales.

Se efectuarán ensayos de patología estructural a fin de determinar las propiedades mecánicas y químicas de los materiales con que están construidas las estructuras mediante la toma de muestras físicas y realización de ensayos.

Se definirá y describirá cada una de las lesiones existentes en la edificación a nivel de cimentación, estructura portante, cubierta, bóvedas, pisos, patios, pinturas, carpintería de madera y demás elementos que conforman el conjunto.

El diagnóstico por su parte determinará detalladamente las causas de las lesiones o deterioros, alcance y características del mismo indicando el estado de conservación de la totalidad del inmueble, llevará a la definición de los diferentes tipos y niveles de intervención, así como a los materiales que deben ser utilizados en la solución de estos problemas.

Este estudio deberá contemplar las humedades en los muros, pisos, estructuras de cubierta y demás partes afectadas del sistema constructivo, determinar su origen, establecer sus causas realizando las pruebas y ensayos necesarios. De acuerdo con lo anterior, se determinarán las conclusiones y recomendaciones de las actuaciones a seguir consignadas en el diagnóstico y en la propuesta.

En los planos se deberán indicar los siguientes aspectos:

Sitios de las exploraciones (y su representación gráfica) que se hayan realizado, con la especificación de materiales encontrados, niveles de piso, faltantes y adiciones volumétricas, lesiones en muros, cimientos, fachadas, patios, etc.; fracturas en la estructura de cubierta, desplomes, ataques de insectos xilófagos; humedades ascendentes, descendentes y filtraciones de aguas lluvias (en cubiertas, y demás), humedades por capilaridad, por condensación, presencia de tuberías y redes eléctricas en mal estado, etc.

El informe de patología debe contener fichas de calificación que comprenden:

- Introducción, definiciones y terminología general.
- Descripción y análisis de procesos patológicos.
- Descripción de los sistemas constructivos
- Localización, fotos y descripción del tipo deterioro o lesión de acuerdo al sistema constructivo
- Fichas de Calificación con fotografías
- Información de exploraciones constructivas, materiales y de cimentación según se requiera.
- Diagnóstico referente a cada una de las lesiones y recomendaciones.

4.2 Elaboración de la calificación del estado de conservación

Deberá incluir planos de calificación y diagnóstico en plantas, cortes y fachadas: Escalas 1:100 y/o 1:50 y detalles a 1:20 o 1:10, según se requiera con especificaciones técnicas que indiquen el estado de deterioro, las lesiones, sus causas de forma detallada desde sus cimientos hasta la cubierta y diagnóstico (incluye información gráfica y convenciones). Los planos de calificación tendrán en cuenta los planos de levantamiento y se realizarán todos aquellos planos necesarios para consignar gráficamente los procesos patológicos

encontrados. Se tomarán como base los resultados obtenidos de los estudios técnicos, el estudio patológico y de diagnóstico. Deberá incluir calas de exploración cromática para muros y carpinterías así como los materiales de pega y morteros, según el caso así como calas estratigráficas para el caso de existencia de pintura mural.

Planos a entregar:

- Plantas generales, cortes y fachadas en escala 1:50 y/o 1:100 según el caso.
- Planos de calificación en planta de la edificación.
- Planta de primer piso y por niveles.
- Plantas de estructura de cubierta.
- Planta general de cubierta
- Plantas despiece de cielorrasos.
- Planos de calificación en alzado.
- Cortes longitudinales.
- Cortes transversales.
- Planos de calificación de todas las fachadas, interiores y exteriores del conjunto.

4.3 Calas de exploración cromática para muros y carpinterías así como los materiales de pega y morteros, según el caso. Calas estratigráficas para el caso de existencia de pintura mural.

4.4 Exploraciones constructivas de cimentación, muros, y cubierta.

Exploraciones necesarias para conocer y caracterizar el sistema constructivo del inmueble, previamente aprobadas por la supervisión, estas deben quedar registradas y documentadas en las fichas respectivas que contengan fotos, detalles, esquemas, especificaciones técnicas, planos entre otros. Una vez terminadas las exploraciones se debe dejar el inmueble en las condiciones iniciales y dejar el registro fotográfico.

5. ESTUDIOS TÉCNICOS

5.1 Estudio técnico de humedades. (Diagnóstico y recomendaciones)

Nota: Para intervenciones de Reparaciones Locativas de instalaciones hidráulicas, sanitarias o de drenajes se deberá anexar el estudio técnico de humedades.

5.2 Estudio de sanidad de maderas. (Diagnóstico y recomendaciones). El consultor debe establecer de manera técnica el estado de afectación en que se encuentra la madera que compone la estructura de la cubierta, cielorrasos, pisos, entrepisos, dinteles y la carpintería en general, puertas y ventanas, así como en todos los elementos de madera del edificio, así como la naturaleza de los daños de la madera y su intensidad.

Cuantificar los elementos sanos y los que presentan biodeterioros y daños por humedad, hongos, insectos xilófagos, defectos en vetas e integralidad, etc.

Estudios Preliminares: Con base en el levantamiento arquitectónico realizar un inventario de las maderas estructurales y no estructurales en donde se especifiquen sus dimensiones y localización.

Clasificación de maderas: En los planos de levantamiento se deberá indicar el tipo de madera utilizada en cada uno de los elementos estructurales y no estructurales constitutivos del edificio, de acuerdo con el Manual de Maderas del Grupo Andino, y la NSR-10.

Estudio de Sanidad: Establecer de manera técnica el estado en que se encuentran los elementos de la estructura de la madera de cubierta y cielorrasos y no estructurales como puertas, ventanas, barandas y otros elementos constructivos, indicando su datación aproximada. Entre los ensayos de laboratorio a realizar están los de humedad, ensayos de resistencia a la compresión, tensión y cortantes y el de establecer el módulo de elasticidad.

El consultor hará las recomendaciones y procedimiento tendientes a la conservación, reparación o reemplazo de cada una de las piezas o zonas indicando en unidad o porcentaje la cantidad a reparar o reemplazar. Así mismo, se fijará la metodología y procedimiento de reparación, recuperación e inmunización.

El Consultor deberá entregar la memoria descriptiva y explicativa incluyendo recorrido fotográfico del estado actual de cada una de las zonas objeto del estudio (estructura, cielorrasos, entrepisos, cubierta, carpintería de

puertas y ventanas etc.) Se incluirán cuadros de inventario en los que se indique el tipo de madera, localización, patología y recomendaciones para cada uno de los elementos.

Planos de calificación del estado actual de la madera numerando cada uno de los elementos, indicando el grado de deterioro y su intervención en forma de nomenclatura gráfica (convenciones) a esc. 1:50 y escalas adecuadas para la construcción.

Planos de propuesta donde se consigne el tratamiento para cada una de las piezas de madera que conforman la estructura en cubierta y en todas las carpinterias.

A nivel de cubierta se revisará y estudiará el sistema general de evacuación de aguas lluvias (canales y bajantes) y su sistema de recolección.

6. COMPONENTE ESTRUCTURAL

6.1 Concepto estructural expedido por un ingeniero civil y copia de la Matrícula Profesional. Diagnóstico y propuesta de reforzamiento estructural (Planos de calificación)

6.2 Estudio y concepto geotécnico (Suelos).

El estudio de suelos deberá precisar todo lo relativo a las condiciones físico-mecánicas del subsuelo y las recomendaciones particulares para el diseño y construcción de todas las obras relacionas conforme a las características del proyecto a desarrollar y con los parámetros y lineamientos del Reglamento Colombiano de construcción Sismo Resistente NSR10 (Título A y H). Comprende el estudio y el conocimiento del origen geológico, la exploración del subsuelo (apiques, trincheras, perforación y sondeos entre otros) y los ensayos y pruebas de campo y laboratorio necesario para identificar y clasificar los diferentes suelos y rocas y cuantificar las características fisicomecánicas e hidráulicas del subsuelo. se realizará una revisión de todos los elementos del sistema portante con el fin de comprobar la estabilidad de las construcciones, incluidos los muros perimetrales.

Este estudio debe determinar el tipo de suelo que aflora y el perfil estratigráfico, así como el tipo de cimentación y el estado de la misma, grado de consolidación del estrato donde se apoyan los cimientos, posibles asentamientos y sus causas, nivel freático y su incidencia en los cimientos, pendiente natural del terreno y riesgo de infiltración y capacidad portante del estrato de apoyo.

Para la aprobación del consejo departamental de patrimonio, se propondrán las exploraciones que sean necesarias para poder inspeccionar y caracterizar los suelos, la cimentación, los muros, la cubierta y demás elementos, su comportamiento, fallas y deterioros.

En el informe de suelos se deben incluir planos de localización regional y local del proyecto, ubicación de los trabajos de campo, registros de perforación y resultado de pruebas y ensayos de campo y laboratorio. Se deben incluir la memoria de cálculo con el resumen de la metodología seguida, una muestra de cálculo de cada tipo de problema analizado y el resumen de los resultados en forma de gráficos y tablas. Además, planos esquemas, dibujos, gráficas, fotografías, y todos los aspectos que se requieran para ilustrar y justificar adecuadamente el estudio y sus recomendaciones.

Se realizarán los sondeos necesarios, si durante su ejecución se encuentra la presencia de rocas o boleos de gran tamaño y/o se presenta rechazo en la prueba de penetración estándar, se realizarán apiques para complementar el perfil del subsuelo en el sitio con la estratigrafía de la zona. Durante su ejecución se realizará la prueba de Penetración Estándar y la toma de Muestras Alteradas (Tubo Partido, Barreno Helicoidal) e Inalterada (Tubo 6 Shelby en los suelos cohesivos de consistencia blanda) para su clasificación visual en el campo y los ensayos de laboratorio.

A las muestras obtenidas en el campo, se les determinarán parámetros de resistencia al corte y variables de deformación con el objeto de tener la información necesaria para los análisis de Estabilidad y Deformación. Lo anterior se obtendrá de los ensayos de Humedad natural, Límites de Atterberg, Granulometría, Peso Unitario, Compresión Inconfinada (Arcilla blanda) y Penetrómetro de Bolsillo.

6.3 Estudio de vulnerabilidad sísmica indicando el índice de vulnerabilidad existente expedido por un ingeniero civil.

El Estudio de vulnerabilidad sísmica deberá cumplir lo establecido en el código NSR-10, ley 400 de 1997 "Edificaciones Construidas antes de la Vigencia del Reglamento", artículo A.10.1.4 del citado código. El diseño y cálculo estructural deben cumplir con las Normas Colombianas de Diseño y Construcciones Sismo Resistente, ley 400 de 1997 y Decreto 33 de 1998.
Incluye el análisis del estado de vulnerabilidad de la estructura, su comportamiento, los índices de sobreesfuerzo de la edificación y la evaluación de su respuesta a sismo, considerando el riesgo sísmico de la zona, así como el proyecto de reforzamiento, si fuere necesario.

7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

7.1 Planos de localización de la intervención en la escala requerida para una adecuada interpretación que incluya:

- Linderos
- Nomenclatura
- Ancho de vía
- Ancho de anden
- Distancia a la esquina más cercana
- Programa arquitectónico
- Sección de vías
- Cuadros de áreas, señalando las áreas existentes, propuestas y libres.
- Índice de ocupación
- Índice de construcción
- Cuadro de estacionamiento, si aplica.

7.2 Planos de propuesta en planta en las escalas adecuadas para su interpretación con dimensiones, ejes estructurales, niveles y especificaciones técnicas.

7.3 Planos del proyecto de intervención en cortes longitudinales y transversales (Los suficientes para entender la propuesta) a una escala adecuada para su interpretación, con dimensiones, ejes estructurales, niveles y especificaciones técnicas, incluyendo propuesta estructural según el caso. Si el proyecto presenta modificación de la volumetría existente, incluir cortes esquemáticos de propuesta. Plano de perfiles urbanos urbanos de manzana con la obra propuesta y las respectivas alturas.

7.4 Planos de propuesta en fachadas. (Con las que cuente el inmueble) a una escala adecuada para su interpretación, con dimensiones, niveles y especificaciones técnicas.

7.5 Planos de detalles constructivos los suficientes para entender la propuesta a una escala adecuada para su interpretación.

7.6 Memoria descriptiva y de cálculo del proyecto estructural de intervención estableciendo el índice de vulnerabilidad final de la estructura. Firmado por el ingeniero responsable de conformidad con la NSR-10.

- Estudio técnicos
- Carpeta de campo
- Plano del diseño de la cimentación
- Planos de despieces de hierros
- Memorias de cálculo
- Ensayo de laboratorio de suelos
- Cantidades de obra.
- Especificaciones técnicas de construcción de la cimentación

7.7 Planos del proyecto de intervención estructural en plantas, cortes y detalles estructurales, los suficientes para entender la propuesta a una escala adecuada para su interpretación. La propuesta estructural debe estar inserta dentro de los planos arquitectónicos para su referencia.

- Proyecto de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural
- Planos estructurales
- Memorias de cálculo

- Planos de taller detallados (De ser necesarios)
- Cantidades de obra
- Especificaciones técnicas de construcción

El diseño y cálculo estructural deben cumplir con las Normas Colombianas de Diseño y Construcciones Sismo resistente NSR-10, ley 400 e 1997 y Decreto 33 de 1998.

7.8 Diagnóstico y propuesta de reforzamiento estructural (Planos de calificación)

7.9 Diagnóstico y propuesta intervención elementos de madera

7.10Especificaciones y presupuesto de intervención

La consultoria deberá hacer entrega del Informe final de los trabajos realizados, y ficha de seguimiento al estado de conservación en mínimo

El proyecto de Intervención deberá ser entregado con la documentación completa.

Todos los planos, estudios e informes deben estar firmados por los profesionales responsables de los mismos.

Los documentos de estudios y planos se entregarán en medio impreso (3 copias) y se deberá adjuntar copia en medio digital editable.

Los planos impresos deberán entregarse en papel blanco opaco en tamaño unificado y escala visible de acuerdo al proyecto, Se debe prever un área libre cerca del rótulo de aproximadamente 10 cms. "El conjunto de planos deberán ceñirse a las normas generales de presentación establecidas por la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura así: Planos de Levantamiento (L), Planos de Calificación (C), Planos de Proyecto (P), Planos de Detalles (D)."

Los estudios estarán sujetos a todos aquellos reglamentos, normas y códigos de carácter técnico establecidos a nivel nacional (Ley General de Cultura, y todas las normas que la modifiquen o adicionen; NSR-2010; Cartas y Manuales de Patrimonio y por las entidades idóneas.

8. PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA

8.1 Presupuesto de obra detallado por capítulos, incluye APUs, el contratista debe medir, cuantificar y presupuestar todos los elementos a intervenir. La definición de los valores unitario de las actividades que conforman el presupuesto, se debe realizar mediante la metodología de análisis de precios unitario, para lo cual deberá tener en cuenta:

a. La concordancia de los ítems de pago con las especificaciones generales y particulares del proyecto y las referencias en planos.
b. Las condiciones locales en cuanto a la disponibilidad de mano de obra, materiales de construcción y demás aspectos que puedan influir en el costo final de los precios unitarios.
c. La unidad de medida deberá estar de acuerdo a la especificación correspondiente.
d. Los precios de los materiales deben corresponder a valores actualizados.
e. Es necesario relacionar las cantidades requeridas para ejecutar cada ítem, incluyendo desperdicios y los materiales auxiliares y o adicionales transitorios (formaletas, cimbras, etc).
f. Los precios de los materiales deben considerar el sitio de colocación e incluir todos los fletes.
g. En la mano de obra se debe considerar los jornales de la cuadrillas de obreros y de personal especializado teniendo en cuenta el jornal básico o el vigente en la región, afectado del porcentaje de prestaciones sociales de acuerdo con disposiciones legales vigentes. Los rendimientos establecidos deberán ser el resultado de un estudio cuidadoso que determine óptimamente el tiempo de ejecución de la unidad del ítem considerado.
h. En la determinación de los costos indirectos se deben tener en cuenta las condiciones locales y la localización de la obra con respecto a los centros de producción abastecimiento, discriminando los gastos por administración y los porcentajes de imprevistos y utilidad.
i. Estimar los costos unitarios de los ítems de obra, definiendo las características de los materiales y los procesos constructivos necesarios.
j. Se debe evitar en lo posible que la unidad de medida sea global. En caso de ser necesaria la inclusión de una actividad a precio global, en la especificación técnica deberá incluirse la descripción detallada de la misma, y las consideraciones por las cuales se hace necesario contemplarla de esta manera.

k. Especificaciones técnicas de construcción con base en la propuesta, el contratista deberá entregar el documento de especificaciones técnicas constructivas: este documento deberá recoger la totalidad de especificaciones resultantes de los distintos estudios y diseños perfectamente coordinados y coherentes entre sí, con el formulario de presupuesto, con los planos y con las memorias de estudios y diseños. Las especificaciones técnicas para cada ítem deberán contener:

- Numero de consecutivo del ítem, igual al consecutivo del presupuesto.
- Nombre del ítem idéntico al nombre del ítem en el presupuesto.
- Actividades preliminares a considerar para la ejecución del ítem.
- Alcance: debe incluir exactamente los componentes de materiales, equipos y manos de obra incluidos en el respectivo APU.
- Descripción de la actividad.
- Procedimiento básico de ejecución.
- Especificaciones y materiales.
- Normas técnicas que deben incluir, materiales, equipos, manos de obra, etc. , en caso que aplique.
- Aspectos generales y relevantes a considerar por parte del constructor.
- Unidad y forma de medida y pago, idéntica a la del presupuesto, indicando alcance de dicho pago.
- Otros (Imágenes, esquemas, etc.).

8.2 Programación de obra

Entregar la programación de obra.

El diseño final de la edificación será aprobado por la supervisión del contrato. Todos los estudios, planos estructurales y arquitectónicos definitivos deberán ser firmados por los profesionales que intervinieron en su diseño y elaboración de conformidad con lo señalado en el presente estudio previo. Esta información deberá ser revisada y avalada con antelación por la supervisión quien es la encargada de supervisar y verificar la ejecución del proyecto, para luego ser radicados a las entidades competentes del orden nacional, departamental o municipal, con el fin de obtener los permios necesarios y la licencia de construcción respectiva.

3. El contratista deberá mantener el equipo de trabajo presentado en la propuesta y no podrá ser modificado sin aprobación del ordenador del gasto-Nota: La veracidad acerca de la información suministrada en relación con el personal ofrecido podrá ser verificada integralmente por el Municipio. **CLÁUSULA TERCERA. – OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** 1.Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado lo cual será verificado por el supervisor de este contrato.2.Pagar al contratista el valor del contrato, en la oportunidad y forma prevista en el contrato, con sujeción a los procedimientos y requisitos establecidos. 3.Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quien los vulnere.4.Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 5.Repetir contra los servidores públicos, contratista o terceros, por las indemnizaciones que deba pagar, como consecuencia de la presente contratación.6.Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del contratista.7.Solicitar y recibir información técnica respecto al suministro que prestara el contratista en desarrollo del objeto del contrato.8.Realizar las observaciones pertinentes al contratista con ocasión del desarrollo del contrato. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del municipio para la correcta ejecución del contrato.9.Recibir los bienes a satisfacción y cancelar el valor respectivo pactado con sujeción al plan anual mensualizado de caja PAC y a los procedimientos y requisitos establecidos. **CLAÚSULA CUARTA. – EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES:** De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo, numeral tercero de artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado en el contrato, razón por la cual con este contrato no existe ningún vinculo laboral entre el Municipio de Neiva y el contratista. **CLÁUSULA QUINTA. – VALOR DEL CONTRATO:** Para efectos Fiscales el valor de este Contrato se fija en la suma de: **SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 74.369.748)** MAS UN IVA DE **CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA MIL**

DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 14.130.252). PARA UN TOTAL DE **OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 88.500.000) MCTE** de acuerdo a la oferta económica presentada a través de la plataforma SECOP II. **CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO:** El MUNICIPIO pagara el valor del contrato, de la siguiente forma: a.) PRIMER PAGO: Correspondiente al 45% del valor del contrato, una vez el contratista entregue los siguientes productos:

A. Levantamiento Planimétrico detallado
B. Registro fotográfico general y detallado
C. Estudio De vulnerabilidad sísmica (incluye estudio de suelos y análisis de la estructura)
E. Estudio de fitosanitario de elementos de madera
F. Estudio patológico del inmueble (Fichas de calificación con fotografías de los elementos arquitectónicos, análisis de Fisuras en Muros, exploraciones tipo aplique cimentación)

b.) SEGUNDO PAGO: Correspondiente al 45% del valor del contrato, una vez el contratista entregue los siguientes productos:

G. Diagnóstico y propuesta de reforzamiento estructural (Planos de calificación)
H. Diagnóstico y propuesta intervención elementos de madera
I. Especificaciones y presupuesto de intervención

c) TERCER PAGO: El último pago del contrato será al correspondiente 10% final del valor del contrato y es necesario que el contratista entregue el municipio de Neiva:

- Una relación completa de los trabajadores y/o contratistas, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados.
- Documento suscrito por cada trabajador o contratista, en el que manifieste que el contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales o pago los honorarios pactados, respectivamente y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada trabajador o contratista.
- El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato.
- Acta de Liquidación debidamente soportada, y sus respectivos anexos (Informes sobre el pago de parafiscales, pagos de seguridad social, conformación de veedurías, certificado de la veeduría, certificaciones de pagos, entre otros)

Los valores facturados deben ser conforme a las tarifas establecidas en el presente estudio, y sin superar el valor total del presupuesto estimado. Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensual de caja PAC del Municipio, sin generar intereses moratorios. El contratista deberá informar al Municipio de Neiva, la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Neiva. El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del Municipio de Neiva, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que haya acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente. Para efectos de los desembolsos de los que trata la presenta cláusula, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, la Leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. **CLÁUSULA SÉPTIMA. – PLAZO: El** plazo máximo previsto para la ejecución del contrato se ha estimado en TRES (3) MESES, contados a partir del acta de inicio. **CLÁUSULA OCTAVA. – GARANTÍAS:** Con el objeto de que se garantice el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, éste tomará en una compañía de seguros legalmente constituida una póliza que ampare: **a) Cumplimiento**: Cuya cuantía será del veinte (20%) del valor del contrato y Término de vigencia del contrato y 6 meses contados desde la suscripción del mismo **b) Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales:** Cuya cuantía será del veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más contados a partir de la suscripción del mismo; **c) Responsabilidad Civil Extracontractual:** 200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV, Término de duración del contrato, contados a partir de la suscripción. **d) Calidad del servicio:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del

valor del contrato y se extenderá por el término de un (1) año más contados a partir del recibo a satisfacción de la suscripción. **CLÁUSULA NOVENA. – INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne al Municipio de Neiva, de reclamos, pleitos, quejas, demandas, acciones legales y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA. – AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** De conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y 510 de 2003, el contratista deberá afiliarse o estar afiliado al sistema de seguridad social. Dicho requisito será indispensable para que se efectúen los pagos mensuales y finales por parte del Municipio al contratista. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato, EL CONTRATISTA debe pagar al Municipio, a título de indemnización una suma equivalente al 20% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente clausula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios. No obstante la presente clausula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos el Municipio adeude al contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato de conformidad con las normas que rigen la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. – MULTAS:** **1)** Por no iniciar o no reanudar, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. **2)**Cuando se presente un atraso mayor del veinte por ciento (20%) en cualquiera de las grandes partidas de pago o más de un veinte por ciento (20%) en la inversión total acumulada, según el programa de trabajo e inversiones presentado por el contratista y aprobado por el supervisor, el dos por ciento (2%) del valor de lo ejecutado, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de ejecutar el contrato hasta su terminación a satisfacción del Municipio de Neiva. **3)** Por no disponer del personal requerido para la ejecución del contrato, o por reemplazarlo sin previa autorización del supervisor. y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación. **4)** Por no suministrar oportunamente el equipo necesario para el adecuado desarrollo de los trabajos, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. **5)** Por no constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato, suma que será deducida de la primera acta de pago. **6)** Por cada día de retraso en la entrega, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato dejado de ejecutar. **7)** Por cada día de retraso en la entrega, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato. **8)** Por no presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, El Municipio de Neiva elaborará la liquidación de oficio. **9)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. – CESIONES Y SUBCONTRATOS:** El contratista: no podrá ceder el presente Contrato, ni Subcontratar con persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de Neiva. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. – REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** La obligación que contrae EL MUNICIPIO en virtud del presente contrato, será con cargo según certificado de disponibilidad presupuestal No 2933 de 2018 con rubro 0404010512130321, recursos 0232, 0287, 0275, concepto: CONTINUAR CON LA DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** El Municipio de Neiva, ejercerá el control, vigilancia y cumplimiento de este contrato a través de interventoria o supervisión de la Secretaria de Cultura, o quien este delegue, para tal efecto tendrá las siguientes atribuciones: **1)** verificar que el contratista cumpla con la obligaciones descritas en la cláusula segunda del presente contrato; **2)** Informar respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista; **3)** Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye en

requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar el Municipio de Neiva: **4)** Remitir copia de las actuaciones cumplidas en la ejecución del contrato a la Oficina de Contratación, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a su expedición. **5)** Verificar el pago mensual que por Ley debe realizar el contratista sobre los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y Riesgos profesionales) y del pago de aportes parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación) si está obligado a ello. **6)** Liquidar el contrato, razón por la cual debe adelantar todos los actos necesarios y conseguir los documentos pertinentes para su consolidación, todo ello dentro de los tiempos contractuales o legales fijados para el efecto, **7)** Formular las recomendaciones que estime necesarias y oportunas sobre el particular, y demás obligaciones consignadas en el Decreto 682 de 2014, modificado por el decreto 0134 de 2016. **8)** las demás inherentes a la función desempeñada. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona una vez suscrito por las partes; luego de lo cual el Municipio haga envío por medio de la plataforma Secop II del Contrato al contratista, en un plazo no superior a tres (3) días hábiles, acredite el pago de impuestos a que haya lugar, requisitos que se entienden cumplidos con la presentación del recibo de pago de los derechos correspondientes. Para su ejecución se requiere la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. – DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos: **a)** estudios previos **b)** pliego de condiciones **c)** La propuesta presentada por el contratista. d) Recibo de pago de impuestos. e) Todos los demás que surjan en desarrollo y ejecución del presente Contrato; g) la liquidación final y copia del informe final. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. – LIQUIDACIÓN:** La liquidación del presente contrato se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993 dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA. SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá a los mecanismos previstos en la ley 80 de 1993 y a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos de acuerdo con la modalidad escogida por los intervinientes en el presente contrato: a) Arreglo directo; b) conciliación; c) Transacción; d) Amigable composición y acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tales efectos. **CLÁUSULA VIGÉSIMA- DOMICILIO Y LEYES:** Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual en la ciudad de Neiva. Así mismo, el contrato se regirá por lo dispuesto por la ley 80 de 1993 y los decretos reglamentarios, su legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable. Para constancia se firma en Neiva (H), a los

07 2018

POR EL MUNICIPIO

FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA
Jefe Oficina de Contratación

EL CONTRATISTA

EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS
C.C No 19.161.709 de Bogotá D.C

Proyectó: **JHON MAURICIO MARTINEZ RIOS**
Abogado Oficina de Contratacion

PROPUESTA ECONOMICA

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total estimado
1	DIRECTOR DE CONSULTORIA - DEDICACION 100%: •Perfil: Arquitecto o Ingeniero Civil con titulo de Maestría o especialización en conservación y restauración de inmuebles patrimoniales. • Experiencia General: Debe contar con experiencia general mínima de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional hasta el cierre del presente proceso. •Experiencia específica: Deberá acreditar experiencia específica como como director y/o coordinador y/o residente en un (1) contrato ejecutado y terminado en estudios de Conservación y/o Restauración y/o Mantenimiento de bienes inmuebles de interés cultural (BIC) públicos o privados.	3,00	MES	8.900.000,00 COP	26.700.000,00 COP
2	ASESOR ESTRUCTURAL - DEDICACION 50%: •Perfil: Ingeniero civil con Estudios de postgrado en el área de estructuras. • Experiencia General: Debe contar con experiencia general mínima de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional hasta el cierre del presente proceso. •Experiencia específica: Deberá acreditar experiencia específica como ingeniero calculista en un (1) contrato ejecutado y terminado en estudios de Conservación y/o Restauración y/o Mantenimiento de bienes inmuebles de interés cultural (BIC) públicos o privados.	1,50	MES	9.100.000,00 COP	13.650.000,00 COP
3	ASESOR EN GEOTECNIA: DEDICACION 30%: •Perfil: Ingeniero civil con Estudios de postgrado en el área de geotecnia. • Experiencia General: Debe contar con experiencia general mínima de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional hasta el cierre del presente proceso. •Experiencia específica: Deberá acreditar experiencia específica en diseño geotécnico de fundaciones en un (1) contrato ejecutado y terminado en estudios de Conservación y/o Restauración y/o Mantenimiento de bienes inmuebles de interés cultural (BIC) públicos o privados.	0,90	MES	8.000.000,00 COP	7.200.000,00 COP
4	ASESOR SANIDAD DE MADERAS - DEDICACION 33%: •Perfil: Ingeniero Forestal •Experiencia General: Debe contar con experiencia general mínima de dos (2) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional hasta el cierre del presente proceso. •Experiencia específica: Deberá acreditar experiencia específica en estudios fitosanitarios de maderas en un (1) contrato ejecutado y terminado en estudios de Conservación y/o Restauración y/o Mantenimiento de bienes inmuebles de interés cultural (BIC) públicos o privados.	1,00	MES	4.300.000,00 COP	4.300.000,00 COP
5	SECRETARIA - DEDICACIÓN 43%	1,30	MES	2.000.000,00	2.600.000,00 COP
6	TOPOGRAFO - DEDICACIÓN 33%	1,00	MES	4.500.000,00 COP	4.500.000,00 COP
7	CADENERO - DEDICACIÓN 33%	1,00	MES	1.250.000,00 COP	1.250.000,00 COP
7	CADENERO - DEDICACIÓN 33%	1,00	MES	1.250.000,00 COP	1.250.000,00 COP
8	DIBUJANTE - DEDICACIÓN 87%	2,60	MES	2.500.000,00 COP	6.500.000,00 COP
8	DIBUJANTE - DEDICACIÓN 87%	2,60	MES	2.500.000,00 COP	6.500.000,00 COP
9	VEHICULO 1300 -2000 CC	0,70	MES	3.000.000,00 COP	2.100.000,00 COP
10	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CALIFICACIÓN	1,20	UN	1.200.000,00 COP	1.440.000,00 COP
11	EDICION DE INFORMES, ESTUDIOS FOTOGRAFICOS, DOCUMENTACION, FOTOCOPIAS, PAPELERIA Y PLOTTEADA DE PLANOS.	1,40	MES	800.000,00 COP	1.120.000,00 COP
12	EQUIPO TOPOGRAFICO (INCLUYE TRANSITO, NIVEL Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIO)	1,00	UN	2.040.000,00 COP	2.040.000,00 COP
13	ESTUDIO DE SUELOS (INCLUYE 3 APIQUES DE CIMENTACION , EXPLORACIONES Y 8 CALAS PARA CARACTERIZACIÓN ESTRUCTURAL Y CONSTRUCTIVA Y TRASPORTE,)	1,00	UN	7.350.000,00 COP	7.350.000,00 COP
				58.690.000,00	88.500.000,00

APODERADA LUISA FERNANDA BAHAMON CABRERA
CC: 1,075,299,6489 Neiva, Huila

MUNICIPIO DE NEIVA

891180009

Carrera 5 No. 9-74

Fecha Act[illegible] miércoles, 12 diciembre 2018

BANCO DE OCC[illegible]
DI. SAE MUNICIPIO DE NEIVA
12 2018 2018
Recibido con Pago

902 DERECHOS DE CONTRATACION

Referencia de Pago: 2018902000003513 **Estado:** Confirmado

Fecha: 30/12/2018 08:48:02 a.m.

Tercero: **19161709 EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS**

Observaciones: CTO CONSULTORIA NO. 1399-2018

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN

Código	Nombre	Valor
01	VALOR DEL CONTRATO	$ 74.369.748,00
02	PUBLICACION GACETA	$ 0,00
03	ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 1.487.000,00
05	ESTAMPILLA PRODEPORTE	$ 1.116.000,00
06	ESTAMPILLA PROUSCO	$ 372.000,00
07	ESTAMPILLA PROCULTURA	$ 372.000,00
08	CONTRATO ADICIONAL	$ 0,00

Fecha Limite de Pago: 30/12/2018 **Total a Pagar:** $ 3.347.000,00

2018902000003513

PARA SU VALIDEZ, ESTA FACTURA REQUIERE DEL TIMBRE DEL BANCO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101051404	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	12	2018	07	12	2018	00:00	07	03	2019	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
BASSI BURGOS, EDGARDO EDMUNDO			CC: 19.161.709
DIRECCIÓN: CRA 4 23 53	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	5618030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN NIT:
MUNICIPIO DE NEIVA		891.180.009-1
DIRECCIÓN: CARRERA 5 NRO. 9 - 74	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO 8718936
BENEFICIARIO: 891180009 - MUNICIPIO DE NEIVA	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE CONSULTORIA No 1399 DE 2018, DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2018, REFERENTE A LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS TECNICOS DETALLADOS PARA EL PROYECTO DE RESTAURACION, OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA IGLESIA DE SAN LUIS BENTRAN, MUNICIPIO DE NEIVA.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	07/12/2018	07/03/2019	$156,248,400.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****115,581.00	$ **********0.00	$ ******21,960.00	$ **********137,541.00	$ ******156,248,400.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
H&B CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	164105	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80 - 28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

33-40-101051404
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101179797, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2018

33-44-101179797

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

160

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101179797	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	12	2018	07	12	2018	00:00	07	03	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
BASSI BURGOS, EDGARDO EDMUNDO			CC: 19.161.709
DIRECCIÓN: CRA 4 23 53	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	5618030

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE NEIVA			NIT: 891.180.009-1
DIRECCIÓN: CARRERA 5 NRO. 9 - 74	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO	8718936
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE CONSULTORIA No 1399 DE 2018, DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2018, REFERENTE A LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS TECNICOS DETALLADOS PARA EL PROYECTO DE RESTAURACION, OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA IGLESIA DE SAN LUIS BENTRAN, MUNICIPIO DE NEIVA.
NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE FECHA DE RECIBO A SATISFACCION.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/12/2018	07/09/2019	$17,700,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/12/2018	07/03/2022	$17,700,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	07/12/2018	07/12/2019	$17,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****236,743.00	$ *******7,000.00	$ ******46,311.00	$ **********290,054.00	$ *******53,100,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
H&B CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	164105	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80 - 28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

33-44-101179797

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

68

Neiva	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
	FOR-GPOP-04	**Versión:** 02 **Vigente desde:** Abril 18 de 2017

CERTIFICADO DE INSCRIPCION DEL PROYECTO No. 0148

Neiva, mayo 18 de 2.018

El Coordinador del Banco Municipal de Programas y Proyectos certifica que el proyecto ***"PROTECCION, CONSERVACION, PROMOCION, DIVULGACION Y SALVAGUARDIA DE LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO Y/O MONUMENTOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, HUILA"*** se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

Número de registro:	2018410010025
Fecha de registro:	18/05/2018
Costo del proyecto:	$ 222'284.000.oo
Vigencia del proyecto:	17/05/2020

La presente certificación no obliga la ejecución del proyecto. El proyecto será ejecutado de acuerdo al proceso de planeación, priorización y disponibilidad de recursos de inversión por parte de las diferentes fuentes de financiación.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO IBAGON V.
Profesional Especializado

RAFAEL HERNANDO YEPES BLANCO
Secretario de Planeación y Ordenamiento

Elaboró: Milton Sierra B.
Revisó: Carlos A. Ibagón V.
Aprobó: Rafael H. Yepes Blanco.

Carrera 5 No. 9-74 – Piso 2 Tel. 8711257
Neiva – Huila C.P. 410010
www.alcaldianeiva.gov.co

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co La copia o impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ALCALDIA DE NEIVA
Secretaría de Cultura y Turismo de Neiva
Destinatario:
Fecha: 21 FEB 2019
No. de Radicación:
Asunto:
Folio: 298 - 2 Cuyeth

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2019

Señor
GILBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIA DE CULTURA
Municipio de Neiva
Huila

Referencia CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1399 de 2018 – CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DETALLADOS PARA EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN, OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA IGLESIA DE SAN LUIS BELTRÁN MUNICIPIO DE NEIVA

Respetado señor

Por medio del presente documento hago entrega de los pendientes así:

OBJETO CONTRACTUAL: Contrato de consultoría no. 1399 de 2018 – consultoría para la elaboración de los estudios técnicos detallados para el proyecto de restauración, obras de mantenimiento y adecuación de la iglesia de san Luis Beltrán municipio de Neiva	
OBLIGACIONES:	**ACTIVIDADES:**
1. Levantamiento planimétrico detallado	- Levantamiento topográfico de la totalidad del predio: Incluyen zona exterior, vías aledañas, plazoletas y entorno, debidamente amarrado a las coordenadas del IGAC. - Levantamiento arquitectónico: Que incluye plantas, cortes longitudinales y transversales, fachadas, distribución de estructuras de madera y metal, detalles constructivos, ornamentos, cubierta, pisos y pavimentos, despiece de cielos rasos y demás elementos representativos del inmueble con sus correspondientes especificaciones de materiales, cotas, niveles, cuadro de áreas, convenciones de puertas y ventanas etc., anexando la cartera de levantamiento documentando lo que actualmente existe en la construcción. - Planos de levantamiento arquitectónico (localización, plantas, cortes, fachadas, cuadros de carpinterías de

	madera y metálicas entre otros) dibujados a escalas 1:100 y/o 1:50 y los detalles a 1:20 o 1:10, incluyendo bienes muebles vinculados con la arquitectura. Los planos y cálculos presentados en físico y magnético. Los conjuntos de planos se ciñen a las normas generales de presentación establecidas por la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura.
2. Registro fotográfico general y detallado	Elaboración de registro fotográfico: que contienen la descripción y localización de las tomas generales y de detalles del edificio: - Tomas generales del edificio en su contexto urbano (entorno inmediato) y vecinos. - Tomas generales de todas las fachadas y los detalles de los elementos más significativos. - Tomas generales de todos los espacios internos y externos como patios, solares y demás que comprende el predio. - Tomas de los elementos constructivos más relevantes y detalles (muros, arcos, columnas, pisos, escaleras, cubiertas, carpinterías, instalaciones, etc.). - Tomas generales y detalles de todos los aspectos que inciden en el deterioro actual (daños, grietas, fisuras, humedades, biodeterioros, etc.). - Tomas de los elementos fácilmente identificables como añadidos y de los cuales puede ser liberada la edificación. - Tomas generales de las transformaciones más importantes detectadas en el inmueble. - Detalles de cualquier elemento que por su estado de deterioro y exposición a agentes deteriorantes o por posibles acciones vandálicas sobre el mismo, puedan desaparecer. - Toma de registro fotográfico de las exploraciones realizadas en el inmueble, en pisos, muros, arcos, cubierta, cielorrasos, cimentación, columnas, pañetes, patios.
3. Estudio de vulnerabilidad sísmica (incluye estudio de suelos y análisis de estructura)	Realización del "Estudio de Vulnerabilidad Sísmica" indicando el índice de vulnerabilidad existente expedido por un ingeniero civil cumpliendo lo establecido en el código NSR-10, ley 400 de 1997 "Edificaciones Construidas antes de la Vigencia del Reglamento", artículo A.10.1.4 del citado código. El diseño y cálculo estructural deben cumplir con las Normas Colombianas de Diseño y Construcciones Sismo Resistente, ley 400 de 1997 y Decreto 33 de 1998. Incluye el análisis del estado de vulnerabilidad de la estructura, su comportamiento, los índices de sobreesfuerzo de la

	edificación y la evaluación de su respuesta a sismo, considerando el riesgo sísmico de la zona, así como el proyecto de reforzamiento, si fuere necesario.
4. Estudios de fitosanitario de elementos de madera	Realización de "Estudios Fitosanitarios de Elementos de Madera"
5. Estudio patológico del inmueble (fichas de calificación con fotografías de los elementos arquitectónicos, análisis de fisuras en muros , exploración tipo aplique cimentación)	Elaboración de la Calificación y Patologías (que permita determinar el diagnóstico del inmueble mediante la ubicación de los deterioros en planos y fichas de calificación con fotografías, descripción de los deterioros de acuerdo al sistema constructivo.

PLANOS

- Levantamiento arquitectónico (10)
- Levantamiento topográfico (1)
- Planos de calificación (4)
- Total 15 Planos.

ESTUDIOS

- Estudio histórico (4 folios)
- Informe topográfico (15 folios)
- Estudio de patología y diagnóstico del inmueble. (Incluye estudio de sanidad de maderas y fitosanitario. (90 folios)
- Estudio de suelos (112 folios)
- Estudio de vulnerabilidad sísmica (60 folios)
- Registro fotográfico (23 folios)
- 298 folios (TOTAL)

ANEXOS

- Pago de seguridad social a los trabajadores y Pago de parafiscales
- Factura
- Certificación bancaria

Atentamente,

EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS
C.C. 19.161.709 DE BOGOTÁ

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19161709		BASSI BURGOS EDGARDO EDMUNDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 4 No. 23 - 53 OF.402	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5618030	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-11	2018-11	8485235788	8485235788	I	2018/12/05	2018/10/30	BANCO BOGOTA	0	$101,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																														
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc					
1	CC	19161709	BASSI BURGOS EDGARDO EDMUNDO	Independiente voluntario al Sistema de Riesgos Laborales - Cotizante no obligado a cotización a pensiones por edad	0	No	No																																

Total Afiliados(1)

							SALARIO		PENSION														SALUD						
t	Fecha nicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha nicio Irl	Fecha Fin Irl	Vip	Valor	Integral	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	Total
							$ 781.242	No		0	$ 0	0%	SIN RIESGO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		SANITAS	30	$ 781.242	12,5%	$ 97.700	$ 0	$ 9
																				$ 0						$ 97.700		$ 9

		CCF					RIESGOS						PARAFISCALES									
	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
7.700			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 781.242	0,522%	1	$ 4.100	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
7.700						$ 0						$ 4.100				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19161709		BASSI BURGOS EDGARDO EDMUNDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 4 No. 2[illegible] - 53 OF.402	BOGOTA-BOGOTA D.E.	56 8030	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-11	2018-11	84852357 88	8483235788	I	2018/12/05	2018/10/30	BANCO BOGOTA	0	$101,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,100	$0	$0	$4,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,100	$0	$0	$4,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$97,700	$0	$0	$97,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$97,700	$0	$0	$97,700
TOTAL				1	$101,800	$0	$0	$101,800

2019/02/20 07:15 PM

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	**dv**	**Razon Social**	**Clase Aportante**	**Sucursal Principal**	**Direccion**	**Ciudad-Departamento**	**Teléfono**	**Exonerado SENA e ICBF**
CC 19161709		BASSI BURGOS EDGARDO EDMUNDO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDGARDO BASSI	CRA 4 No 23-53	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5618030	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		**Clave**		**Tipo**	**Fecha**		**Pago**		
Pensión	**Salud**	**Pago**	**Planilla**	**Planilla**	**Limite**	**Pago**	**Banco**	**Dias Mora**	**Valor**
2018-12	2019-01	8489695740	8489695740	E	2019/01/04	2019/03/05	BANCO BOGOTA	60	$162,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																														
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	Ing	Fecha Ing	Ret	Fecha Ret	Trle	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Fecha Inicio Vsp	Cor	Vst	Sln	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	Ige	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	Lma	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	Vac-lr	Fecha Inicio Vac-lr	Fecha Fin Vac-lr	Avp	Vc
1	CC	65729755	DAZA TRIANA SANDRA MARIA	Dependiente	0	No	No		X	2018/12/12																									

Total **Afiliados(1)**

2019/03/06 06:46 a.m.

						SALARIO		PENSION												SALUD						
t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vlr	Valor	Integral	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	Total
							$ 1.000.000	No	COLPENSIONES	19	$ 633.334	16%	SIN RIESGO	$ 101.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 101.400		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	19	$ 633.334	4%	$ 25.400	$ 0	$ 2
																				$ 101.400						$ 25.400		$ 2

		CCF					RIESGOS						PARAFISCALES									
	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
5.400		CAFAM	19	$ 633.334	4%	$ 25.400	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	19	$ 633.334	0,522%	1	$ 3.400	19	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
5.400						$ 25.400						$ 3.400				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

23

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19161709		BASSI BURGOS EDGARDO EDMUNDO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDGARDO BASSI	CRA 4 No 23-53	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5618030	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-12	2019-01	8489695740	8489695740	E	2019/01/04	2019/03/05	BANCO BOGOTA	60	$162,800

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	$101,400	$4,600	$0	$106,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7		1	$101,400	$4,600	$0	$106,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	$3,400	$200	$0	$3,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6		1	$3,400	$200	$0	$3,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					1	$25,400	$1,200	$0	$26,600
CAFAM	CCF21	860,013,570	3		1	$25,400	$1,200	$0	$26,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	$25,400	$1,200	$0	$26,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2		1	$25,400	$1,200	$0	$26,600

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19161709		BASSI BURGOS EDGARDO EDMUNDO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDGARDO BASSI	CRA 4 No 23-53	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5618030	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-12	2019-01	8489695740	8489695740	E	2019/01/04	2019/03/05	BANCO BOGOTA	60	$162,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES Liquidador

EMPLEADO									NOVEDADES																												
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	Ing	Fecha ing	Ret	Fecha ret	Tde	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Fecha Inicio vsp	Cor	Vst	Sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	Ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	Lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	Avp	Vc			
1	CC	65729755	DAZA TRIANA SANDRA MARIA	Dependiente	0	No	No		X	2018/12/12																											

Total Afiliados(1)

							SALARIO		PENSION												SALUD						
t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio Irl	Fecha Fin Irl	Vlp	Valor	Integral	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	Total
							$ 1.000.000	No	COLPENSIONES	19	$ 633.334	16%	SIN RIESGO	$ 101.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 101.400		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	19	$ 633.334	4%	$ 25.400	$ 0	$ 2
																				$ 101.400						$ 25.400		$ 2

		CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
5.400		CAFAM	19	$ 633.334	4%	$ 25.400	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	19	$ 633.334	0,522%	1	$ 3.400	19	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
5.400						$ 25.400						$ 3.400				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19161709		BASSI BURGOS EDGARDO EDMUNDO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDGARDO BASSI	CRA 4 No 23-53	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5618030	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-12	2019-01	8489695740	8489695740	E	2019/01/04	2019/03/05	BANCO BOGOTA	60	$162,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$101,400	$4,600	$0	$106,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$101,400	$4,600	$0	$106,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,400	$200	$0	$3,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$3,400	$200	$0	$3,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$25,400	$1,200	$0	$26,600
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$25,400	$1,200	$0	$26,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$25,400	$1,200	$0	$26,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$25,400	$1,200	$0	$26,600
TOTAL				1	$155,600	$7,200	$0	$162,800

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19161709		BASSI BURGOS EDGARDO EDMUNDO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDGARDO BASSI	CRA 4 No 23-53	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5618030	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-01	2019-02	84189736460	84897.36460	E	2019/02/05	2019/03/05	BANCO BOGOTA	28	$250,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

							SALARIO		PENSION												SALUD						
t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio Irl	Fecha Fin Irl	vlp	Valor	Integral	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	Total
							$ 1.000.000	No	COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	16%	SIN RIESGO	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	$ 0	$ 4
																				$ 160.000						$ 40.000		$ 4

		CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0.000		CAFAM	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 1.000.000	0,522%	1	$ 5.300	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
0.000						$ 40.000						$ 5.300				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19161709		BASSI BURGOS EDGARDO EDMUNDO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDGARDO BASSI	CRA 4 No 23-53	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5618030	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-01	2019-02	8489736460	8489736460	E	2019/02/05	2019/03/05	BANCO BOGOTA	28	$250,700

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$3,400	$0	$163,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$3,400	$0	$163,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$200	$0	$5,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,300	$200	$0	$5,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$900	$0	$40,900
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$40,000	$900	$0	$40,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$900	$0	$40,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$40,000	$900	$0	$40,900

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exoneracio SENA e ICBF
CC 19161709		BASSI BURGOS EDGARDO EDMUNDO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDGARDO BASSI	CRA 4 No 23-53	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5618030	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-02	2019-03	B189736524	8489736524	E	2019/03/05	2019/03/05	BANCO BOGOTA	0	$245,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																														
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	Ing	Fecha Ing	Ret	Fecha Ret	Trle	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Fecha Inicio Vsp	Cor	Vst	Sln	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	Ige	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	Lma	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	Vac-lr	Fecha Inicio Vac-lr	Fecha Fin Vac-lr	Avp	Vc
1	CC	65729755	DAZA TRIANA SANDRA MARIA	Dependiente	0	No	No																												

Total Afiliados(1)

2019/03/06 06:42 a.m.

							SALARIO		PENSION														SALUD						
t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irt	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vlp	Valor	Integral	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	Total
							$ 1.000.000	No	COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	16%	SIN RIESGO	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	$ 0	$ 4
																				$ 160.000						$ 40.000		$ 4

		CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0.000		CAFAM	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 1.000.000	0,522%	1	$ 5.300	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0.000						$ 40.000						$ 5.300				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19161709		BASSI BURGOS EDGARDO EDMUNDO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDGARDO BASSI	CRA 4 No 23-53	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5618030	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-02	2019-03	8489736524	8489736524	E	2019/03/05	2019/03/05	BANCO BOGOTA	0	$245,300

RESUMEN DE PAGO

NIVEL	CODIGO	NIT	V	EMPLEADOS	VALOR NOMINA	INTERESES MORA	VALOR NO RETENIDO	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,300	$0	$0	$5,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$0	$0	$40,000
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$40,000	$0	$0	$40,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$0	$0	$40,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$40,000	$0	$0	$40,000

PAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JOSE HERNEY SOLARTE SOLARTE
IDENTIFICACION:	CC-10546105
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2019-03-20
FECHA LIMITE DE PAGO:	2019-01-03
FECHA DE PAGO:	2019-03-20
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERIODO PENSION:	2018-12
PERIODO SALUD:	2018-12
NUMERO PLANILLA:	14385113
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	14385113
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 25.400	$ 450.000	$ 475.400
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 18.000	$ 18.000	$ 34.700	$ 612.000	$ 646.700
		Total a pagar		$ 18.000	$ 18.000	$ 60.100	$ 1.062.000	$ 1.122.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 03/01/2019

PLANILLA NRO. 14385113 Tipo I 2018 12 PAGOS

DATOS GENERALES																
TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (FIM)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR
CC	1004[illegible]04	JOSE BERNEY SOLARTE SOLARTE			ÚNICO	0	0	2018-12	2018-12	14385113		PRIVADA	I	SINARL	86
DIRECCIÓN		CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		ACTIVIDAD ECONÓMICA		VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
CALLE 16 749		NEIVA	1	HUILA	41	8723939	8737296	johesso@hotmail.com		7120		0	1	2019-03-20	2019-03-03

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	% AUT INC	VALOR INC	% AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPS005	800251440	450000	0	0	0	0	0	450000	76	25500	0	475500	0	0	0	0	475500	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AP	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
230501	800224808	576000	0	0	10000	76	32500	1100	646700	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	% AUT IBC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
SINARL	0	0	0	0	0	0	76	0	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES A ESAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	76	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	76	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
SINCCF	0	0	76	0	0	1

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	76	0	0	

SENA

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	76	0	0	

NÚMERO ADMINISTRADORAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	0
CAJAS COMPENSACIÓN	0

TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA

PENSIONES	646700
SALUD	475400
RIESGOS LABORALES	0
CAJAS COMPENSACIÓN	0
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	1122100

PAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JOSE HERNEY SOLARTE SOLARTE
IDENTIFICACION:	CC-10546105
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2019-03-20
FECHA LIMITE DE PAGO:	2019-02-04
FECHA DE PAGO:	2019-03-20
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERIODO PENSION:	2019-01
PERIODO SALUD:	2019-01
NUMERO PLANILLA:	14385139
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	14385139
TIPO DE PLANILLA:	N

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 11.100	$ 337.500	$ 348.600
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 18.000	$ 18.000	$ 15.400	$ 468.000	$ 483.400
		Total a pagar		$ 18.000	$ 18.000	$ 26.500	$ 805.500	$ 832.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 04/02/2019

PLANILLA NRO. 14385139 Tipo N 2019 01 PAGOS

DATOS GENERALES																	
TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (FIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR		
CC	1054d195	JOSE HERNEY SOLARTE SOLARTE			ÚNICO	0	0	2019-01	2019-01	14385139		PRIVADA	1	SINARL	86		
DIRECCIÓN		CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		ACTIVIDAD ECONÓMICA		VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO		
CALLE 16 752		NEIVA	1	HUILA	41	8723339	8733726	johesse@hotmail.com		7120		0	1	2019-03-20	2019-02-04		

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	% AUT INC	VALOR INC	% AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPS005	800251440	337500	0	0	0	0	0	337500	44	11100	0	348600	0	0	0	0	348600	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
230201	800224808	432000	0	0	18000	44	14200	600	483400	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	% AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
SINARL	0	0	0	0	0	0	44	0	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES A ESAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	44	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	44	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
SINCCF	0	0	44	0	0	0

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	44	0	0	0

SENA

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	44	0	0	0

NÚMERO ADMINISTRADORAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS COMPENSACIÓN	1
TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA	
PENSIONES	483400
SALUD	348600
RIESGOS LABORALES	0
CAJAS COMPENSACIÓN	0
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	832000

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL:	JOSE ENRIQUE HERNANDEZ GONZALEZ
IDENTIFICACION:	CC-79352101
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2019-01-23
FECHA DE PAGO:	2019-01-23
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERIODO PENSION:	2019-01
PERIODO SALUD:	2019-01
NUMERO PLANILLA:	8656240153
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8603226217
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 103,600	$ 103,600
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 132,500	$ 132,500
11-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 4,400	$ 4,400
		Total a pagar		$ 0	$ 240,500	$ 240,500

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL:	JOSE ENRIQUE HERNANDEZ GONZALEZ
IDENTIFICACION:	CC-79352101
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2019-02-06
FECHA DE PAGO:	2019-02-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERIODO PENSION:	2019-02
PERIODO SALUD:	2019-02
NUMERO PLANILLA:	8656366621
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8003220217
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 103,600	$ 103,600
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 132,500	$ 132,500
14 23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 4,400	$ 4,400
		Total a pagar		$ 0	$ 240,500	$ 240,500

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2018-12
Período Salud : 2018-12

Se certifica que en la fecha 2019-01-02 la empresa JOSE ENRIQUE HERNANDEZ GONZALEZ con documento de identificación CC 79352101 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante HERNANDEZ GONZALEZ JOSE ENRIQUE identificado con CC-79352101, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-79352101	JOSE ENRIQUE HERNANDEZ GONZALEZ

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
8640278800	I	2019-01-02	0,00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Dias
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
Nit	901000998-4	G&G DISEÑOS Y CONSULTORIAS SAS	U ✓		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO	NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
12	2018	11	2018	31614384	PUBLICA / PRIVADA ✓ / MIXTA	PEQUEÑO / GRANDE / INDEPENDIENTE ✓	14-28	63

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
CARRERA 6B SUR # 6 - 205 VEREDA CANE	CAJICA	25126	CUNDINAMARCA	25	3012930128		alexudec@hotmail.com	7110	1.000.000	1	2018/12/11	394266260

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC MATERNIDAD No AUT	LIC MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS001	830113831-0	40.000	0		0		0	40.000	0	0	0	40.000	0		0	0	40.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
230201	800229739-0	160.000	0	0	0	0	0	0	160.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
CCF21	860013570-3	30.000	0	0	30.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-28	800256161-9	69.600		0	0	69.600
DIAS MORA	**INTERES MORA COTI**	**SUBTOTAL APORT COTIZ**	**No. RADICAC SALDO A FAVOR**	**SALDO A FAVOR**	**FONDO SOLIDARIDAD**	**TOTAL A PAGAR**
0	0	69.600	0	0	696	69.600

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	4

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE, ITM, IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	160.000	160.000
SALUD	40.000	40.000
RIESGOS LABORALES	69.600	69.600
CCF	30.000	30.000
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	299.600	299.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC						LIQUIDACION DE APORTES				
N°	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	VAR TRA DIAS	VAR TRA VALOR	VAR INCAP TEMP	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	10769636	GOMEZ CASSAB ALEXANDER OCTAVIO	EPS001	230201	CCF21																			1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0			160.000	0	0	40.000	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION U	C	S	D	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
NI	901009998-4	G&G DISEÑOS Y CONSULTORIAS SAS	☑	☐	☐	☐		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO	NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
12	2018	11	2018	31814384	PUBLICA ☐ PRIVADA ☑ MIXTA ☐	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☐	14-28	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
CARRERA 6B SUR # 5 - 205 VEREDA CANE	CAJICA	25126	CUNDINAMARCA	25	3012930128		alexudec@hotmail.com	7110	1.000.000	1	2018/12/11	394256280

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC MATERNIDAD No.AUT	LIC MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS001	830113831-0	40.000	0		0		0	40.000	0	0	0	40.000	0		0	0	40.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No AFIL
230201	800229739-0	160.000	0	0	0	0	0	0	160.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
CCF21	860013570-3	30.000	0	0	30.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-28	800256161-9	69.600		0	0	69.600
DIAS MORA	INTERES MORA COTI	SUBTOTAL APORT COTIZ	No. RADICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
0	0	69.600	0	0	696	69.600

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	4

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,ILMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	160.000	160.000
SALUD	40.000	40.000
RIESGOS LABORALES	69.600	69.600
CCF	30.000	30.000
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	299.600	299.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	DATOS DEL AFILIADO						NOVEDADES																		VALOR IBC						LIQUIDACION DE APORTES				
N	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS			COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
	CC	10769636	GOMEZ CASSAB ALEXANDER OCTAVIO	EPS001	230201	CCF21																			1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0		161.000	0	0	40.000	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901009998-4	G&G DISEÑOS Y CONSULTORIAS SAS		CARRERA 6B SUR # 5 - 205 VEREDA CAMELON	3012930128	alexudec@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			CUNDINAMARCA	CAJICÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
32386273	28/01/2019		2019/03/11	422991496	EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2019-01	2018-12	N	11/03/2019	33595838	$465.000

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	60.000	0		0		0	46	2.100	0	62.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	240.000	0	0	0	0	46	8.300	0	248.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	104.400				104.400	46	3.600	108.000			1.044	108.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	45.000	46	1.600	46.600	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	60.000	62.100
Pensión	1	240.000	248.300
Riesgos Laborales	1	104.400	108.000
CCF	1	45.000	46.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	449.400	465.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901009998-4	G&G DISEÑOS Y CONSULTORIAS SAS		CARRERA 6B SUR # 5 - 205 VEREDA CAMELON	3012930128	alexudec@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			CUNDINAMARCA	CAJICÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
32386273	28/01/2019				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2019-01	2018-12	N	11/03/2019	33595838	$465.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	10769636	GOMEZ CASSAB ALEXANDER OCTAVIO	1	0			S								X									230201	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS001	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF21	2.500.000	75.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901009998-4	G&G DISEÑOS Y CONSULTORIAS SAS	CARRERA 6B SUR # 5 - 205 VEREDA CANELON	3012930128	alexudoc@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		CUNDINAMARCA	CAJICÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
			2019/01/28		EMPLEADOS / UPC
					1 / 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2019-01	2018-12	E	28/01/2019	32386273	$300.700

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	40.000	0		0		0	4	200	0	40.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	160.000	0	0	0	0	4	500	0	160.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-28	ARP Sura	800256161-9	69.600				69.600	4	300	69.900			696	69.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	30.000	4	100	30.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	40.000	40.200
Pensión	1	160.000	160.500
Riesgos Laborales	1	69.600	69.900
CCF	1	30.000	30.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	299.600	300.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información